

PROGRAMACIÓN DOCENTE
GRADO ELEMENTAL
TROMPA

Las enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño. Estas enseñanzas tendrán la consideración de enseñanzas de régimen especial, según establece el artículo 3.6 de la Ley Orgánica de Educación.

Las enseñanzas elementales de música, forman parte de las enseñanzas artísticas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.1 de la citada Ley, tendrán las características y la organización que las Administraciones educativas determinen. Corresponde, por tanto, al Gobierno del Principado de Asturias, de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto de Autonomía, establecer las características, organización y currículo de las enseñanzas elementales de música.

Las enseñanzas elementales de música tienen tres funciones básicas: la formativa, inherente a cualquier enseñanza, la orientadora como corresponde a unas enseñanzas de iniciación en la que los alumnos y las alumnas perfilan y matizan sus vocaciones acordes con sus intereses y capacidades, y por último una función primordial, que estos alumnos y alumnas puedan prepararse para abordar, en su caso, con éxito el estudio de las enseñanzas profesionales de música.

Considerando el avance que para las enseñanzas de música supuso la normativa emanada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, este Decreto sigue fundamentándose en el estudio de la especialidad instrumental y, a la vez, pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible que tome en consideración los diferentes ritmos de aprendizaje y las variadas situaciones de acceso. Así pues, estas enseñanzas se organizan en un grado de dos ciclos, que podrán cursarse en dos años académicos cada uno, permitiendo de esta manera responder con flexibilidad a las circunstancias de cada instrumento, alumno y centro.

INTRODUCCIÓN

La asignatura de trompa se presenta como el eje vertebrador de estas enseñanzas.

La simultaneidad de aprendizaje de los conceptos musicales y de interpretación instrumental facilita su relación y permite que los conocimientos necesarios para la práctica del instrumento se integren en el proceso de la formación musical.

En el grado elemental el alumno o la alumna tiene que descubrir las posibilidades del instrumento que ha elegido y adquirir las habilidades necesarias para que sea instrumento ideal de expresión musical, facultad que tiene que ir desarrollando con los diferentes medios puestos a su alcance de manera natural.

Con esta finalidad el repertorio que debe trabajar el alumno o la alumna tendrá unas características claramente definidas en los criterios de evaluación, por tanto serán estos criterios quienes justifiquen la selección de las obras.

Las características más generales del repertorio serán la variedad de épocas y estilos, de modo que el alumnado se enfrente en su práctica instrumental, o en su reflexión sobre el hecho musical al más amplio espectro musical y vaya, así, desarrollando, paulatinamente, su gusto personal y su espíritu crítico, sobre bases fundamentadas.

Otro aspecto importante es el que se refiere a las actitudes del alumno o alumna, la adquisición de las cuales será de gran trascendencia a la hora del establecimiento de hábitos de trabajo, de exigencia, de disciplina, de colaboración y a la vez para valorar el esfuerzo que requiere y la oportunidad que ofrece el instrumento para la comunicación y la actividad creadora musical.

Según el Decreto 57/2007 de 24 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el Principado de Asturias, Las enseñanzas elementales de música se organizan por especialidad instrumental en dos ciclos, que podrán organizarse en dos cursos cada uno, los resultados de la evaluación final de ciclo se expresarán en los términos de insuficiente, suficiente, notable y sobresaliente.

OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes a lo largo de los cuatro cursos que comprende el grado elemental:

1. Adoptar una postura corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

2. Desarrollar la coordinación motriz, el equilibrio de los esfuerzos musculares y el grado de relajación necesarios para la ejecución instrumental.

3. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.

4. Conocer las características morfológicas y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel.

5. Adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento

6. Desarrollar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

7. Alcanzar una estabilidad en la emisión del sonido utilizando los diferentes matices para dar color a la interpretación musical.

8. Adquirir una técnica de base y desarrollar una sensibilidad auditiva que posibilite interpretar un repertorio adecuado a este nivel que incluya obras representativas de diversas épocas y estilos.

9. Desarrollar hábitos correctos y eficaces de estudio, que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.

10. Conocer los aspectos teóricos necesarios para la comprensión global del hecho musical.

11. Interpretar un repertorio de obras representativas de diferentes épocas y estilos de una dificultad adecuada al nivel.

12. Leer a primera vista textos musicales de un repertorio adecuado al nivel.

13. Interpretar de memoria textos musicales del repertorio estudiado.

14. Desarrollar técnicas de concentración y mecanismos de autocontrol básicos para la interpretación en público.

GRADO ELEMENTAL**PRIMER CURSO****OBJETIVOS**

Los objetivos para este primer curso serán:

1. Adoptar una postura corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Desarrollar la coordinación motriz, el equilibrio de los esfuerzos musculares y el grado de relajación necesarios para la ejecución instrumental.
3. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión del mismo.
4. Conocer las características morfológicas y posibilidades sonoras del instrumento y de su tesitura.
5. Adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento, incidiendo en su limpieza interna y externa.
6. Desarrollar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
7. Alcanzar una estabilidad en la emisión del sonido para conseguir un sonido estable.
8. Adquirir una técnica de base y desarrollar una sensibilidad auditiva que posibilite interpretar un repertorio adecuado a este nivel.
9. Desarrollar hábitos correctos y eficaces de estudio, que estimulen la concentración, el sentido de la autocritica y la disciplina en el trabajo.
10. Conocer los aspectos teóricos necesarios para la comprensión global del hecho musical.
11. Interpretar un repertorio de diferentes obras.
12. Leer a primera vista textos musicales de un repertorio adecuado al nivel.
13. Interpretar de memoria textos musicales del repertorio estudiado.
14. Desarrollar técnicas de concentración y mecanismos de autocontrol básicos para la interpretación en público.

CONTENIDOS

Primer Trimestre:

- Descripción de los elementos del instrumento y su incidencia en la producción del sonido.
- Manipulación y mantenimiento del instrumento. Cuidado y limpieza de sus elementos.
- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, posibilitando la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Práctica de ejercicios de respiración sin y con instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).

- Práctica de ejercicios de emisión del sonido.

Segundo Trimestre:

- Práctica de ejercicios de digitación dirigidos a desarrollar por un lado, la independencia, la velocidad, la resistencia y la flexibilidad de los dedos, y por otro la coordinación y la simultaneidad de los mismos.
- Práctica de las articulaciones adecuadas al nivel (picado, ligado y staccato; y sus distintas combinaciones).
- Práctica de escalas, arpeggios e intervalos con diferentes articulaciones.
- Desarrollo de la flexibilidad en los saltos y articulaciones.
- Práctica de obras y estudios adecuados, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical.
- Interpretación de diferentes obras.
- Improvisaciones instrumentales libres y dirigidas, sobre esquemas armónicos sencillos y motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Audiciones de fragmentos y obras representativas de distintos estilos como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.

Tercer Trimestre:

- Análisis de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y valoración de la propia interpretación.
- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Búsqueda de información sobre aspectos relacionados con la historia y repertorio del instrumento.
- Práctica de lectura a primera vista de textos adecuados al nivel y con un grado de dificultad creciente que permitan el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
- Análisis de los elementos formales básicos de textos musicales del repertorio, para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la percepción auditiva y de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.
- Interpretación de memoria de textos musicales.
- Desarrollo de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocritica y la disciplina en el trabajo.
- Interpretación en público de obras del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua.

Mostrar un progreso en la adecuación del esfuerzo muscular y la respiración a las exigencias de la ejecución.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce la importancia de la coordinación entre los esfuerzos musculares y el grado de relajación y lo aplica progresivamente en la ejecución de las obras del repertorio del nivel.
- Mantiene una adecuada postura corporal que permite la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

- Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.
- Muestra coordinación y flexibilidad en los movimientos.

Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de estudios y obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma.
- Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como la emisión, la afinación, la digitación y la articulación.

Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Muestra un conocimiento del funcionamiento mecánico del instrumento.
- Utiliza adecuadamente las posibilidades sonoras del instrumento en la interpretación del repertorio adecuado al nivel.

Interpretar las obras que se han trabajado de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características melódicas, armónicas y rítmicas de obras representativas del repertorio de diversas épocas y estilos, y las reproduce adecuadamente.
- Utiliza el tempo, la articulación, la dinámica y el fraseo como elementos básicos de la interpretación.
- Muestra interés en la búsqueda de información y documentación.

Poner de manifiesto la sensibilidad auditiva a través del análisis de las obras escuchadas.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Percibe los aspectos esenciales de obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo individual a través de la interpretación de obras y métodos de estudios.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica las indicaciones del profesor o de la profesora.
- Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación individual, señalando aciertos y errores.
- Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas y musicales detectadas en la ejecución del repertorio.
- Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.

Leer a primera vista partituras, adecuados a su nivel, con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista partituras sencillas.

Memorizar e interpretar, previo análisis de elementos formales básicos, textos musicales del repertorio del nivel, empleando la medida, afinación, dinámica, articulación y fraseo adecuados.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de las obras trabajadas.
- Mantiene la concentración durante la interpretación.

Interpretar en público, como solista, obras representativas del nivel, con seguridad y control de la situación.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Pone de manifiesto su capacidad interpretativa, el grado de concentración y el control postural acorde con el instrumento.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en los estudios de Grado Elemental, según la nueva Ley (LOE), será cualitativa: insuficiente, suficiente, notable y sobresaliente. La misma vendrá reflejada en el Boletín de Notas que se entregará al alumno/a tras la finalización de cada Trimestre. Además, por tratarse este curso de un final de ciclo, la calificación obtenida al término de la Tercera Evaluación quedará reflejada en el expediente académico del alumno/a.

Para determinar la misma, realizaremos una valoración de los siguientes aspectos:

- El conocimiento y dominio técnico del instrumento, que representará un 40% de la calificación. Dentro del mismo valoraremos aspectos como el control de la rítmica, digitación, articulación y la dificultad del repertorio.
- La capacidad interpretativa y musical, que representará un 40% de la calificación. En la misma se tendrán en cuenta aspectos como: la sonoridad, la afinación, dinámica, el estilo empleado y el empaste con otros instrumentos.
- La participación e implantación del alumno/a en distintas actividades del centro representará un 10% de la calificación.
- Su capacidad autocrítica y de superación personal se valorará con el 10% de la calificación. No podemos despreciar el esfuerzo o aptitudes de los estudiantes en la obtención de resultados.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizarán en el aula serán los siguientes:

Se establece la evaluación continua según lo establecido en el Decreto 58/2007 en su Capítulo IV, artículo 9, punto 1.

Para la realización de dicha evaluación continua nos serviremos de un diario de clase en posesión del profesor tutor donde se anotará la evolución del alumno o de la alumna.

En dicho diario se establecerán los siguientes aspectos:

- El nivel de estudio semanal del alumno y alumna.
- Observación de la evolución de la capacidad respiratoria del alumno o de la alumna
- Los estudios o lecciones realizadas semanalmente.
- La observación de la superación de las diferentes dificultades que se presenten.
- Los problemas que el alumno presente en cada sesión.
- Cualquier otro aspecto que influya en el aprendizaje del alumno o de la alumna.
- El interés demostrado por el alumno en investigar o conseguir información sobre la trompa.
- Estar en permanente contacto con el resto del equipo docente para comprobar la evolución del alumno.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS Y MINIMOS EXIGIBLES

- Para la *evaluación extraordinaria* en caso de pérdida de la evaluación continua se establecerá un examen extraordinario en el que el alumno o la alumna tendrá que demostrar sus capacidades como trompista, interpretando:
- Ejercicios para trompa, páginas 1 a 5 B. TUCKWELL
- Breeze-easy method, páginas 5 a 17 J. KINYON

Al menos uno de ellos ha de ser de memoria a escoger por el alumno o la alumna.

Según el Decreto 57/2007 de 24 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el Principado de Asturias, Las enseñanzas elementales de música se organizan por especialidad instrumental en dos ciclos, que podrán organizarse en dos cursos cada uno, los resultados de la evaluación final de ciclo se expresarán en los términos de insuficiente, suficiente, notable y sobresaliente.

Los mínimos exigibles para este curso de trompa serán los siguientes:

Conocimiento de las posiciones “naturales” de la octava central la trompa y demostrarlo tocándola.

Conocimiento y demostración del “stacatto” en la trompa sobre, al menos, una nota tenida.

“Aguantar” al menos cuatro pulsos, de negra 60 con metrónomo, por nota tenida, al menos en la octava central de la trompa.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Curso preparatorio, páginas 1 a 5 G. SACCHI
- Ejercicios para trompa, páginas 1 a 5 B. TUCKWELL
- Breeze-easy method, páginas 5 a 17 J. KINYON
- Tunes for french horn technic, level one (elementary), páginas 3 a 11 PLOYHAR-WEBER

- Melodías y estudios fáciles de los Métodos citados.

Materiales de aula

1. Mobiliario
 - 1.1. Sillas sin reposabrazos adecuadas a las edades del alumnado.
 - 1.2. Silla del profesor
 - 1.3. Mesa del profesor.
 - 1.4. Atriles
 - 1.5. Pizarra pautada
 - 1.6. Rotuladores y borrador
 - 1.7. Espejo
 - 1.8. Papelera
 - 1.9. Armario
 - 1.10. Perchero
2. Instrumentos:
 - 2.1. Trompa niño Fa-Sib.
 - 2.2. Trompa tamaño estandar Fa-Sib compensada
 - 2.3. Metronomo
3. Espacios
 - 3.1. Aula de instrumento
4. Acondicionamiento
 - 4.1. Calefacción
 - 4.2. Aislamiento acústico óptimo
 - 4.3. Luz artificial que ilumina el aula

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se establecen colaboraciones con el departamento de tecla para que acompañen a los alumnos o alumnas de la especialidad durante ensayos y conciertos públicos.

También se pueden establecer colaboraciones con otros departamentos para la realización de actividades conjuntas.

Las actividades complementarias serán la asistencia a conciertos o ensayos, tanto de la especialidad de trompa como de otras siempre que estén dentro del horario lectivo del alumno o de la alumna. También pueden ser otras actividades de divulgación o conocimiento que se organicen desde el centro.

Las actividades extraescolares serán aquellas que el alumno asista fuera del centro y fuera de su horario lectivo, tales como asistencia a conciertos, exposiciones musicales o toda aquella actividad que sea necesaria y coherente para su formación musical, si bien estas no tienen carácter obligatorio, más bien voluntario y en ningún momento constituirán motivo de discriminación para el alumno o la alumna.

GRADO ELEMENTAL

SEGUNDO CURSO

OBJETIVOS

Los objetivos para este segundo curso serán:

1. Mantener una postura corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Desarrollar la coordinación motriz, el equilibrio de los esfuerzos musculares y el grado de relajación necesarios para la ejecución instrumental.
3. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión del mismo.
4. Conocer las características morfológicas y aumentar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y de su tesitura.
5. Desarrollar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
6. Alcanzar una estabilidad en la emisión del sonido para conseguir un sonido estable.
7. Adquirir una técnica de base y desarrollar una sensibilidad auditiva que posibilite interpretar un repertorio adecuado a este nivel.
8. Desarrollar hábitos correctos y eficaces de estudio, que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
9. Conocer los aspectos teóricos necesarios para la comprensión global del hecho musical.
10. Interpretar un repertorio de diferentes obras.
11. Leer a primera vista textos musicales de un repertorio adecuado al nivel.
12. Interpretar de memoria textos musicales del repertorio estudiado.
13. Desarrollar técnicas de concentración y mecanismos de autocontrol básicos para la interpretación en público.

CONTENIDOS

Primer Trimestre:

- Repaso de lo aprendido durante el curso pasado.
- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular que permitan mantener y mejorar una postura adecuada del cuerpo, posibilitando la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Práctica de ejercicios de respiración sin y con instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
- Práctica de ejercicios de emisión del sonido.

Segundo Trimestre:

- Práctica de ejercicios de digitación dirigidos a desarrollar por un lado, la independencia, la velocidad, la resistencia y la flexibilidad de los dedos, y por otro la coordinación y la simultaneidad de los mismos.
- Práctica de las articulaciones adecuadas al nivel (picado, ligado y staccato; y sus distintas combinaciones).

- Práctica de escalas, arpeggios e intervalos con diferentes articulaciones.
- Desarrollo de la flexibilidad en los saltos y articulaciones.
- Práctica de obras y estudios adecuados, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical.
- Interpretación de diferentes obras.
- Improvisaciones instrumentales libres y dirigidas, sobre esquemas armónicos sencillos y motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Audiciones de fragmentos y obras representativas de distintos estilos como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.

Tercer Trimestre:

- Análisis de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y valoración de la propia interpretación.
- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Búsqueda de información sobre aspectos relacionados con la historia y repertorio del instrumento.
- Práctica de lectura a primera vista de textos adecuados al nivel y con un grado de dificultad creciente que permitan el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
- Análisis de los elementos formales básicos de textos musicales del repertorio, para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la percepción auditiva y de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.
- Interpretación de memoria de textos musicales.
- Desarrollo de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocritica y la disciplina en el trabajo.
- Interpretación en público de obras del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Mostrar un progreso en la adecuación del esfuerzo muscular y la respiración a las exigencias de la ejecución.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce la importancia de la coordinación entre los esfuerzos musculares y el grado de relajación y lo aplica progresivamente en la ejecución de las obras del repertorio del nivel.
- Mantiene una adecuada postura corporal que permite la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.
- Muestra coordinación y flexibilidad en los movimientos.

Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de estudios y obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma.

- Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como la emisión, la afinación, la digitación y la articulación.

Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Muestra un conocimiento del funcionamiento mecánico del instrumento.
- Utiliza adecuadamente las posibilidades sonoras del instrumento en la interpretación del repertorio adecuado al nivel.

Interpretar las obras que se han trabajado de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características melódicas, armónicas y rítmicas de obras representativas del repertorio de diversas épocas y estilos, y las reproduce adecuadamente.
- Utiliza el tempo, la articulación, la dinámica y el fraseo como elementos básicos de la interpretación.
- Muestra interés en la búsqueda de información y documentación.

Poner de manifiesto la sensibilidad auditiva a través del análisis de las obras escuchadas.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Percibe los aspectos esenciales de obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo individual a través de la interpretación de obras y métodos de estudios.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica las indicaciones del profesor o de la profesora.
- Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación individual, señalando aciertos y errores.
- Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas y musicales detectadas en la ejecución del repertorio.
- Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.

Leer a primera vista partituras, adecuados a su nivel, con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista partituras sencillas.

Memorizar e interpretar, previo análisis de elementos formales básicos, textos musicales del repertorio del nivel, empleando la medida, afinación, dinámica, articulación y fraseo adecuados.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de las obras trabajadas.
- Mantiene la concentración durante la interpretación.

Interpretar en público, como solista, obras representativas del nivel, con seguridad y control de la situación.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Pone de manifiesto su capacidad interpretativa, el grado de concentración y el control postural acorde con el instrumento.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en los estudios de Grado Elemental, según la nueva Ley (LOE), será cualitativa: insuficiente, suficiente, notable y sobresaliente. La misma vendrá reflejada en el Boletín de Notas que se entregará al alumno/a tras la finalización de cada Trimestre. Además, por tratarse este curso de un final de ciclo, la calificación obtenida al término de la Tercera Evaluación quedará reflejada en el expediente académico del alumno/a.

Para determinar la misma, realizaremos una valoración de los siguientes aspectos:

- El conocimiento y dominio técnico del instrumento, que representará un 40% de la calificación. Dentro del mismo valoraremos aspectos como el control de la rítmica, digitación, articulación y la dificultad del repertorio.
- La capacidad interpretativa y musical, que representará un 40% de la calificación. En la misma se tendrán en cuenta aspectos como: la sonoridad, la afinación, dinámica, el estilo empleado y el empaste con otros instrumentos.
- La participación e implantación del alumno/a en distintas actividades del centro representará un 10% de la calificación.
- Su capacidad autocrítica y de superación personal se valorará con el 10% de la calificación. No podemos despreciar el esfuerzo o aptitudes de los estudiantes en la obtención de resultados.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizarán en el aula serán los siguientes:

Se establece la evaluación continua según lo establecido en el Decreto 58/2007 en su Capítulo IV, artículo 9, punto 1.

Para la realización de dicha evaluación continua nos serviremos de un diario de clase en posesión del profesor tutor donde se anotará la evolución del alumno o de la alumna.

En dicho diario se establecerán los siguientes aspectos:

- El nivel de estudio semanal del alumno y alumna.
- Observación de la evolución de la capacidad respiratoria del alumno o de la alumna
- Los estudios o lecciones realizadas semanalmente.

- La observación de la superación de las diferentes dificultades que se presenten.
- Los problemas que el alumno presente en cada sesión.
- Cualquier otro aspecto que influya en el aprendizaje del alumno o de la alumna.
- El interés demostrado por el alumno en investigar o conseguir información sobre la trompa.
- Estar en permanente contacto con el resto del equipo docente para comprobar la evolución del alumno.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS Y MÍNIMOS EXIGIBLES

- Para la *evaluación extraordinaria* en caso de pérdida de la evaluación continua se establecerá un examen extraordinario en el que el alumno o la alumna tendrá que demostrar sus capacidades como trompista interpretando:

Ejercicios para la Trompa, páginas 5 a 10 B.TUCKWELL

Una obra con acompañamiento de piano del Método French Horn Soloist, Level One (Elementary) PLOYHAR-WEBER

Según el Decreto 57/2007 de 24 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el Principado de Asturias, Las enseñanzas elementales de música se organizan por especialidad instrumental en dos ciclos, que podrán organizarse en dos cursos cada uno, los resultados de la evaluación final de ciclo se expresarán en los términos de insuficiente, suficiente, notable y sobresaliente.

Los mínimos exigibles para este curso de trompa serán los siguientes:

- Conocimiento de escala de DoM y Lam, teniendo claro el concepto de tonalidad que afecta a las mismas.
- Conocimiento y demostración del “stacatto” en la trompa sobre las escalas anteriormente citadas y demostrarlo sobre ellas, a una velocidad de negra igual a 60.
- Realizar dichas escalas ligadas sin respirar ascendentemente, tomar una respiración realizarla descendentemente sin respirar hasta el final de la misma, con una velocidad de negra igual a 60.
- Haber leído e interpretado correctamente las 10 primeras páginas del libro de ejercicios de B.Tuckwell

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Curso preparatorio, páginas 5 a 12. G. SACCHI
- Ejercicios para la Trompa, páginas 5 a 10 B.TUCKWELL
- Breeze-Easy Method 1, páginas 18 a la 32 J. KINYON
- Tunes for french horn technic, level one (elementary), páginas 12 a la 22 PLOYHAR-WEBER
- OBRAS CON ACOMPAÑAMIENTO DE PIANO del Método French Horn Soloist, Level One (Elementary) PLOYHAR-WEBER

Mobiliario

Sillas sin reposabrazos adecuadas a las edades del alumnado.

Silla del profesor

Mesa del profesor.

Atriles

Pizarra pautada

Rotuladores y borrador

Espejo

Papelera

Armario

Perchero

Instrumentos

Trompa niño Fa-Sib.

Trompa tamaño estandar Fa-Sib compensada

Metronomo

Espacios

Aula de instrumento

Acondicionamiento

Calefacción

Aislamiento acústico óptimo

Luz artificial que ilumina el aula

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se establecen colaboraciones con el departamento de tecla para que acompañen a los alumnos o alumnas de la especialidad durante ensayos y conciertos públicos.

También se pueden establecer colaboraciones con otros departamentos para la realización de actividades conjuntas.

Las actividades complementarias serán la asistencia a conciertos o ensayos, tanto de la especialidad de trompa como de otras siempre que estén dentro del horario lectivo del alumno o de la alumna. También pueden ser otras actividades de divulgación o conocimiento que se organicen desde el centro.

Las actividades extraescolares serán aquellas que el alumno asista fuera del centro y fuera de su horario lectivo, tales como asistencia a conciertos, exposiciones musicales o toda aquella actividad que sea necesaria y coherente para su formación musical, si bien estas no tienen carácter obligatorio, más bien voluntario y en ningún momento constituirán motivo de discriminación para el alumno o la alumna.

GRADO ELEMENTAL
TERCER CURSO**OBJETIVOS**

Los objetivos para este tercer curso serán:

1. Mantener una postura corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Desarrollar la coordinación motriz, el equilibrio de los esfuerzos musculares y el grado de relajación necesarios para la ejecución instrumental.
3. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión del mismo.
4. Conocer las características morfológicas y aumentar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y de su tesitura.
5. Desarrollar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
6. Alcanzar una estabilidad en la emisión del sonido para conseguir un sonido estable.
7. Adquirir una técnica de base y desarrollar una sensibilidad auditiva que posibilite interpretar un repertorio adecuado a este nivel.
8. Desarrollar hábitos correctos y eficaces de estudio, que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
9. Conocer los aspectos teóricos necesarios para la comprensión global del hecho musical.
10. Interpretar un repertorio de diferentes obras.
11. Leer a primera vista textos musicales de un repertorio adecuado al nivel.
12. Interpretar de memoria textos musicales del repertorio estudiado.
13. Desarrollar técnicas de concentración y mecanismos de autocontrol básicos para la interpretación en público.

CONTENIDOS*Primer Trimestre:*

- Repaso de lo aprendido durante el curso pasado.
- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular que permitan mantener y mejorar una postura adecuada del cuerpo, posibilitando la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Práctica de ejercicios de respiración sin y con instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
- Práctica de ejercicios de emisión del sonido.
- Ampliación del conocimiento de la trompa al registro grave.

Segundo Trimestre:

- Práctica de ejercicios de digitación dirigidos a desarrollar por un lado, la independencia, la velocidad, la resistencia y la flexibilidad de los dedos, y por otro la coordinación y la simultaneidad de los mismos.
- Práctica de las articulaciones adecuadas al nivel (picado, ligado y staccato; y sus distintas combinaciones).

- Práctica de escalas, arpeggios e intervalos con diferentes articulaciones.
- Desarrollo de la flexibilidad en los saltos y articulaciones.
- Práctica de obras y estudios adecuados, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical.
- Interpretación de diferentes obras.
- Improvisaciones instrumentales libres y dirigidas, sobre esquemas armónicos sencillos y motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Audiciones de fragmentos y obras representativas de distintos estilos como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.

Tercer Trimestre:

- Análisis de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y valoración de la propia interpretación.
- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Búsqueda de información sobre aspectos relacionados con la historia y repertorio del instrumento.
- Práctica de lectura a primera vista de textos adecuados al nivel y con un grado de dificultad creciente que permitan el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
- Análisis de los elementos formales básicos de textos musicales del repertorio, para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la percepción auditiva y de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.
- Interpretación de memoria de textos musicales.
- Desarrollo de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocritica y la disciplina en el trabajo.
- Interpretación en público de obras del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Mostrar un progreso en la adecuación del esfuerzo muscular y la respiración a las exigencias de la ejecución.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce la importancia de la coordinación entre los esfuerzos musculares y el grado de relajación y lo aplica progresivamente en la ejecución de las obras del repertorio del nivel.
- Mantiene una adecuada postura corporal que permite la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.
- Muestra coordinación y flexibilidad en los movimientos.

Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de estudios y obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma.

- Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como la emisión, la afinación, la digitación y la articulación.

Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Muestra un conocimiento del funcionamiento mecánico del instrumento.
- Utiliza adecuadamente las posibilidades sonoras del instrumento en la interpretación del repertorio adecuado al nivel.

Interpretar las obras que se han trabajado de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características melódicas, armónicas y rítmicas de obras representativas del repertorio de diversas épocas y estilos, y las reproduce adecuadamente.
- Utiliza el tempo, la articulación, la dinámica y el fraseo como elementos básicos de la interpretación.
- Muestra interés en la búsqueda de información y documentación.

Poner de manifiesto la sensibilidad auditiva a través del análisis de las obras escuchadas.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Percibe los aspectos esenciales de obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo individual a través de la interpretación de obras y métodos de estudios.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica las indicaciones del profesor o de la profesora.
- Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación individual, señalando aciertos y errores.
- Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas y musicales detectadas en la ejecución del repertorio.
- Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.

Leer a primera vista partituras, adecuados a su nivel, con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista partituras de dificultad adaptada al nivel del curso.

Memorizar e interpretar, previo análisis de elementos formales básicos, textos musicales del repertorio del nivel, empleando la medida, afinación, dinámica, articulación y fraseo adecuados.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de las obras trabajadas.
- Mantiene la concentración durante la interpretación.

Interpretar en público, como solista, obras representativas del nivel, con seguridad y control de la situación.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Pone de manifiesto su capacidad interpretativa, el grado de concentración y el control postural acorde con el instrumento.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en los estudios de Grado Elemental, según la nueva Ley (LOE), será cualitativa: insuficiente, suficiente, notable y sobresaliente. La misma vendrá reflejada en el Boletín de Notas que se entregará al alumno/a tras la finalización de cada Trimestre. Además, por tratarse este curso de un final de ciclo, la calificación obtenida al término de la Tercera Evaluación quedará reflejada en el expediente académico del alumno/a.

Para determinar la misma, realizaremos una valoración de los siguientes aspectos:

- El conocimiento y dominio técnico del instrumento, que representará un 40% de la calificación. Dentro del mismo valoraremos aspectos como el control de la rítmica, digitación, articulación y la dificultad del repertorio.
- La capacidad interpretativa y musical, que representará un 40% de la calificación. En la misma se tendrán en cuenta aspectos como: la sonoridad, la afinación, dinámica, el estilo empleado y el empaste con otros instrumentos.
- La participación e implantación del alumno/a en distintas actividades del centro representará un 10% de la calificación.
- Su capacidad autocrítica y de superación personal se valorará con el 10% de la calificación. No podemos despreciar el esfuerzo o aptitudes de los estudiantes en la obtención de resultados.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizarán en el aula serán los siguientes:

Se establece la evaluación continua según lo establecido en el Decreto 58/2007 en su Capítulo IV, artículo 9, punto 1.

Para la realización de dicha evaluación continua nos serviremos de un diario de clase en posesión del profesor tutor donde se anotará la evolución del alumno o de la alumna.

En dicho diario se establecerán los siguientes aspectos:

- El nivel de estudio semanal del alumno y alumna.
- Observación de la evolución de la capacidad respiratoria del alumno o de la alumna
- Los estudios o lecciones realizadas semanalmente.
- La observación de la superación de las diferentes dificultades que se presenten.
- Los problemas que el alumno presente en cada sesión.
- Cualquier otro aspecto que influya en el aprendizaje del alumno o de la alumna.

- El interés demostrado por el alumno en investigar o conseguir información sobre la trompa.
- Estar en permanente contacto con el resto del equipo docente para comprobar la evolución del alumno.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS Y MÍNIMOS EXIGIBLES

Para la *evaluación extraordinaria* en caso de pérdida de la evaluación continua se establecerá un examen extraordinario en el que el alumno o la alumna tendrá que demostrar sus capacidades como trompista interpretando:

- Escalas con hasta dos alteraciones siendo las menores del tipo “Armónico” y ligadas en el registro medio y grave de la trompa a una velocidad de pulso igual a negra e igual a 60 como medida metronómica.
- Realizar las anteriores escalas en intervalos de tercera y cuarta, ascendente y descendentemente.
- Dos de las obras programadas para este curso , siendo al menos una de ellas interpretada de memoria.

Según el Decreto 57/2007 de 24 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el Principado de Asturias, Las enseñanzas elementales de música se organizan por especialidad instrumental en dos ciclos, que podrán organizarse en dos cursos cada uno, los resultados de la evaluación final de ciclo se expresarán en los términos de insuficiente, suficiente, notable y sobresaliente.

Los mínimos exigibles para este curso de trompa serán los siguientes:

- Conocimiento de escalas de hasta dos alteraciones, mayores y menores, teniendo claro el concepto de tonalidad que afecta a las mismas en el registro medio y grave de la trompa.
- Conocimiento y demostración del “stacatto” en la trompa sobre las escalas anteriormente citadas y demostrarlo sobre ellas, a una velocidad de negra igual a 60.
- Realizar dichas escalas ligadas sin respirar ascendentemente, tomar una respiración realizarla descendentemente sin respirar hasta el final de la misma, con una velocidad de negra igual a 60.
- Haber leído e interpretado correctamente al menos tres de las obras programadas para este curso.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Curso preparatorio, paginas 13 a 21 G. SACCHI
- Embouchure Buidier, páginas 5 a 8 L. LITTLE
- Ejercicios para la Trompa, páginas 11 a 17 B.TUCKWELL
- Método para Trompa, 20 Volumen completo J. KINYON
- Tunes for french horn technic, level one (elementary), páginas 23 a la 32 PLOYHAR-WEBER

OBRAS CON ACOMPAÑAMIENTO DE PLANO:

LES ORS ET LES GRIS D'AUTOMNE DEPELSENAIRE

MARCHA PURCELL
MINUETTO PURCELL
MINUETTO HAENDEL
QUIET CHORALE JOHN HALL
SIX DIVERSIONS FOR HORN ALAN RIDOUT
THREE SIMPLE PIECES FOR HORN MICHAEL ROSE
MOCKING-BIRD MINUET TERENCE-GREAVES

Mobiliario

Sillas sin reposabrazos adecuadas a las edades del alumnado.

Silla del profesor

Mesa del profesor.

Atriles

Pizarra pautada

Rotuladores y borrador

Espejo

Papelera

Armario

Perchero

Instrumentos

Trompa niño Fa-Sib.

Trompa tamaño estandar Fa-Sib compensada

Metronomo

Espacios

Aula de instrumento

Acondicionamiento

Calefacción

Aislamiento acústico óptimo

Luz artificial que ilumina el aula

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se establecen colaboraciones con el departamento de tecla para que acompañen a los alumnos o alumnas de la especialidad durante ensayos y conciertos públicos.

También se pueden establecer colaboraciones con otros departamentos para la realización de actividades conjuntas.

Las actividades complementarias serán la asistencia a conciertos o ensayos, tanto de la especialidad de trompa como de otras siempre que estén dentro del horario lectivo del alumno o de la alumna. También pueden ser otras actividades de divulgación o conocimiento que se organicen desde el centro.

Las actividades extraescolares serán aquellas que el alumno asista fuera del centro y fuera de su horario lectivo, tales como asistencia a conciertos, exposiciones musicales o toda aquella actividad que sea necesaria y coherente para su formación musical, si bien estas no tienen carácter obligatorio, más bien voluntario y en ningún momento constituirán motivo de discriminación para el alumno o la alumna.

GRADO ELEMENTAL
CUARTO CURSO**OBJETIVOS**

Los objetivos para este cuarto curso serán:

1. Mantener una postura corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Desarrollar la coordinación motriz, el equilibrio de los esfuerzos musculares y el grado de relajación necesarios para la ejecución instrumental.
3. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión del mismo.
4. Conocer las características morfológicas y aumentar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y de su tesitura.
5. Desarrollar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
6. Alcanzar una estabilidad en la emisión del sonido para conseguir un sonido estable.
7. Adquirir una técnica de base y desarrollar una sensibilidad auditiva que posibilite interpretar un repertorio adecuado a este nivel.
8. Desarrollar hábitos correctos y eficaces de estudio, que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
9. Conocer los aspectos teóricos necesarios para la comprensión global del hecho musical.
10. Interpretar un repertorio de diferentes obras.
11. Leer a primera vista textos musicales de un repertorio adecuado al nivel.
12. Interpretar de memoria textos musicales del repertorio estudiado.
13. Desarrollar técnicas de concentración y mecanismos de autocontrol básicos para la interpretación en público.

CONTENIDOSPrimer Trimestre:

- Repaso de lo aprendido durante el curso pasado.
- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular que permitan mantener y mejorar una postura adecuada del cuerpo, posibilitando la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Práctica de ejercicios de respiración sin y con instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
- Práctica de ejercicios de emisión del sonido.
- Ampliación del conocimiento de la tesitura de la trompa al registro agudo

Segundo Trimestre:

- Práctica de ejercicios de digitación dirigidos a desarrollar por un lado, la independencia, la velocidad, la resistencia y la flexibilidad de los dedos, y por otro la coordinación y la simultaneidad de los mismos.
- Práctica de las articulaciones adecuadas al nivel (picado, ligado y staccato; y sus distintas combinaciones).
- Práctica de escalas, arpeggios e intervalos con diferentes articulaciones.

- Desarrollo de la flexibilidad en los saltos y articulaciones.
- Práctica de obras y estudios adecuados, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical.
- Interpretación de diferentes obras.
- Improvisaciones instrumentales libres y dirigidas, sobre esquemas armónicos sencillos y motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Audiciones de fragmentos y obras representativas de distintos estilos como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.

Tercer Trimestre:

- Análisis de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y valoración de la propia interpretación.
- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Búsqueda de información sobre aspectos relacionados con la historia y repertorio del instrumento.
- Práctica de lectura a primera vista de textos adecuados al nivel y con un grado de dificultad creciente que permitan el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
- Análisis de los elementos formales básicos de textos musicales del repertorio, para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la percepción auditiva y de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.
- Interpretación de memoria de textos musicales.
- Desarrollo de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
- Interpretación en público de obras del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Mostrar un progreso en la adecuación del esfuerzo muscular y la respiración a las exigencias de la ejecución.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce la importancia de la coordinación entre los esfuerzos musculares y el grado de relajación y lo aplica progresivamente en la ejecución de las obras del repertorio del nivel.
- Mantiene una adecuada postura corporal que permite la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.
- Muestra coordinación y flexibilidad en los movimientos.

Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de estudios y obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma.

- Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como la emisión, la afinación, la digitación y la articulación.

Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Muestra un conocimiento del funcionamiento mecánico del instrumento.
- Utiliza adecuadamente las posibilidades sonoras del instrumento en la interpretación del repertorio adecuado al nivel.

Interpretar las obras que se han trabajado de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características melódicas, armónicas y rítmicas de obras representativas del repertorio de diversas épocas y estilos, y las reproduce adecuadamente.
- Utiliza el tempo, la articulación, la dinámica y el fraseo como elementos básicos de la interpretación.
- Muestra interés en la búsqueda de información y documentación.

Poner de manifiesto la sensibilidad auditiva a través del análisis de las obras escuchadas.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Percibe los aspectos esenciales de obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo individual a través de la interpretación de obras y métodos de estudios.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica las indicaciones del profesor o de la profesora.
- Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación individual, señalando aciertos y errores.
- Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas y musicales detectadas en la ejecución del repertorio.
- Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.

Leer a primera vista partituras, adecuados a su nivel, con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista partituras de dificultad adaptada al nivel del curso.

Memorizar e interpretar, previo análisis de elementos formales básicos, textos musicales del repertorio del nivel, empleando la medida, afinación, dinámica, articulación y fraseo adecuados.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de las obras trabajadas.
- Mantiene la concentración durante la interpretación.

Interpretar en público, como solista, obras representativas del nivel, con seguridad y control de la situación.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Pone de manifiesto su capacidad interpretativa, el grado de concentración y el control postural acorde con el instrumento.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en los estudios de Grado Elemental, según la nueva Ley (LOE), será cualitativa: insuficiente, suficiente, notable y sobresaliente. La misma vendrá reflejada en el Boletín de Notas que se entregará al alumno/a tras la finalización de cada Trimestre. Además, por tratarse este curso de un final de ciclo, la calificación obtenida al término de la Tercera Evaluación quedará reflejada en el expediente académico del alumno/a.

Para determinar la misma, realizaremos una valoración de los siguientes aspectos:

- El conocimiento y dominio técnico del instrumento, que representará un 40% de la calificación. Dentro del mismo valoraremos aspectos como el control de la rítmica, digitación, articulación y la dificultad del repertorio.
- La capacidad interpretativa y musical, que representará un 40% de la calificación. En la misma se tendrán en cuenta aspectos como: la sonoridad, la afinación, dinámica, el estilo empleado y el empaste con otros instrumentos.
- La participación e implantación del alumno/a en distintas actividades del centro representará un 10% de la calificación.
- Su capacidad autocrítica y de superación personal se valorará con el 10% de la calificación. No podemos despreciar el esfuerzo o aptitudes de los estudiantes en la obtención de resultados.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizarán en el aula serán los siguientes:

Se establece la evaluación continua según lo establecido en el Decreto 58/2007 en su Capítulo IV, artículo 9, punto 1.

Para la realización de dicha evaluación continua nos serviremos de un diario de clase en posesión del profesor tutor donde se anotará la evolución del alumno o de la alumna.

En dicho diario se establecerán los siguientes aspectos:

- El nivel de estudio semanal del alumno y alumna.
- Observación de la evolución de la capacidad respiratoria del alumno o de la alumna
- Los estudios o lecciones realizadas semanalmente.
- La observación de la superación de las diferentes dificultades que se presenten.
- Los problemas que el alumno presente en cada sesión.
- Cualquier otro aspecto que influya en el aprendizaje del alumno o de la alumna.

- El interés demostrado por el alumno en investigar o conseguir información sobre la trompa.
- Estar en permanente contacto con el resto del equipo docente para comprobar la evolución del alumno.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS Y MÍNIMOS EXIGIBLES

Para la *evaluación extraordinaria* en caso de pérdida de la evaluación continua se establecerá un examen extraordinario en el que el alumno o la alumna tendrá que demostrar sus capacidades como trompista interpretando:

- Escalas con hasta tres alteraciones siendo las menores del tipo “Armónico” y ligadas en el registro medio de la trompa a una velocidad de pulso igual a negra e igual a 60 como medida metronómica.
- Realizar las anteriores escalas en intervalos de tercera y cuarta, ascendente y descendentemente.
- Interpretación de tres de las obras programadas para este curso siendo, al menos, una de ellas interpretada de memoria.

Según el Decreto 57/2007 de 24 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el Principado de Asturias, Las enseñanzas elementales de música se organizan por especialidad instrumental en dos ciclos, que podrán organizarse en dos cursos cada uno, los resultados de la evaluación final de ciclo se expresarán en los términos de insuficiente, suficiente, notable y sobresaliente.

Los mínimos exigibles para este curso de trompa serán los siguientes:

- Conocimiento de escalas de hasta tres alteraciones, mayores y menores, teniendo claro el concepto de tonalidad que afecta a las mismas.
- Conocimiento y demostración del “stacatto” en la trompa sobre las escalas anteriormente citadas y demostrarlo sobre ellas, a una velocidad de negra igual a 60.
- Realizar dichas escalas ligadas sin respirar ascendentemente, tomar una respiración realizarla descendentemente sin respirar hasta el final de la misma, con una velocidad de negra igual a 60.
- Haber leído e interpretado correctamente al menos tres de las obras programadas para este curso, una de ellas interpretada de memoria, a escoger por el alumno (Imprescindible con el acompañamiento de piano).

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Embouchure Buidet, páginas 9 y 10 L. LITTLE
- Ejercicios para la Trompa, páginas 18 a 22 B. TUCKWELL
- Método (individual instruction), páginas 2 a la 19 course level two (intermediate) J.PLOYHAR
- Método Supplementary Scala, páginas 2 a la 17 J.PLOYHAR
- Método Technical, páginas 2 a la 21 J. PLOYHAR
- 200 Estudios para Trompa, Primer volumen, estudios números 15, 29 y 35 M. ALPHONSE

OBRAS CON ACOMPAÑAMIENTO DE PIANO:

- LES MOISSONNEURS F. COUPERIN
- PAVANA C. W. GLUCK
- MINUETTO F. 4. HAYDN
- ROMANZA W. A. MOZART
- ROMANCE op. 36 C. SAINT-SAENS
- PAVAN STEPHEN DODGSON

Mobiliario

Sillas sin reposabrazos adecuadas a las edades del alumnado.

Silla del profesor

Mesa del profesor.

Atriles

Pizarra pautada

Rotuladores y borrador

Espejo

Papelera

Armario

Perchero

Instrumentos

Trompa niño Fa-Sib.

Trompa tamaño estandar Fa-Sib compensada

Metronomo

Espacios

Aula de instrumento

Acondicionamiento

Calefacción

Aislamiento acústico óptimo

Luz artificial que ilumina el aula

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se establecen colaboraciones con el departamento de tecla para que acompañen a los alumnos o alumnas de la especialidad durante ensayos y conciertos públicos.

También se pueden establecer colaboraciones con otros departamentos para la realización de actividades conjuntas.

Las actividades complementarias serán la asistencia a conciertos o ensayos, tanto de la especialidad de trompa como de otras siempre que estén dentro del horario lectivo del alumno o de la alumna. También pueden ser otras actividades de divulgación o conocimiento que se organicen desde el centro.

Las actividades extraescolares serán aquellas que el alumno asista fuera del centro y fuera de su horario lectivo, tales como asistencia a conciertos, exposiciones musicales o toda aquella actividad que sea necesaria y coherente para su formación musical, si bien estas no tienen carácter obligatorio, más bien voluntario y en ningún momento constituirán motivo de discriminación para el alumno o la alumna.

GRADO PROFESIONAL**INTRODUCCIÓN**

Las enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tienen por finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. Las enseñanzas profesionales de música forman parte de las enseñanzas artísticas y la citada Ley establece que se organicen en un grado profesional de seis cursos de duración.

El currículo de estas enseñanzas de acuerdo con el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se define como el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación del que formarán parte las enseñanzas mínimas fijadas por el Gobierno con el fin de asegurar una formación común y garantizar la validez de los títulos correspondientes.

Establecidos los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, corresponde al Gobierno del Principado de Asturias, de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto de Autonomía, regular el currículo y la ordenación de estas enseñanzas.

Esta nueva regulación se sigue fundamentando en el estudio de la especialidad de trompa, que actúa como eje vertebrador del currículo y, a la vez, pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible que permita una mayor adecuación de estos estudios a los intereses del alumnado y a la compatibilidad entre estas enseñanzas y las de educación secundaria.

Los contenidos de la especialidad de trompa conjugan comprensión y expresión, conocimiento y realización. Los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento están presentes desde el inicio de los estudios y su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente en los mismos. El grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que se seleccionen en cada tramo del proceso de aprendizaje.

En relación con los criterios de evaluación, éstos establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado respecto de los objetivos generales de las enseñanzas, las capacidades indicadas en los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música y los propios de cada especialidad. El nivel de cumplimiento de estos objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, ha de ser medido teniendo en cuenta el contexto del alumno o de la alumna así como sus propias características y posibilidades.

De este modo la evaluación se constituye en una labor formativa y, además, en una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza convirtiéndose así en un referente fundamental de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Otra novedad es el tratamiento de la práctica musical de conjunto. En efecto, teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento o del canto, el currículo debe albergar asignaturas que trasciendan este componente unipersonal de la práctica musical y que introduzcan elementos colectivos hasta ahora definidos por la orquesta, por el coro y por la música de cámara. A la adquisición de la técnica del instrumento o del canto y a la formación de los criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas y cantantes.

En suma, el horizonte formativo de las enseñanzas profesionales es el de promover la autonomía del alumnado para que su capacidad de expresión musical adquiera la calidad artística necesaria que les permita acceder en las enseñanzas superiores de trompa. A ello ha de contribuir el currículo y toda la acción educativa, tanto la desarrollada en cada una de las especialidades como la ejercida a través de la tutoría y la orientación educativa.

La música es un arte que en medida parecida al arte dramático necesita esencialmente la presencia de un mediador entre el creador y el público al que va destinado el producto artístico: este mediador es el intérprete.

Corresponde al intérprete, en sus múltiples facetas de instrumentista, cantante, Director o Directora, etc., ese trabajo de mediación, comenzando la problemática de su labor por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos, recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece –y padecerá siempre– de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes. El hecho interpretativo es, por definición, diverso. Y no sólo por la radical incapacidad de la grafía para apresar por entero una realidad –el fenómeno sonoro-temporal en que consiste la música se sitúa en un plano totalmente distinto al de la escritura–, sino, sobre todo, por esa especial manera de ser de la música, lenguaje expresivo por excelencia, lenguaje de los «afectos», como decían los viejos maestros del XVII y el XVIII, lenguaje de las emociones, que pueden ser expresadas con tantos acentos diferentes como artistas capacitados se acercan a ella para descifrar y transmitir su mensaje.

Esto, por lo pronto, supone el aprendizaje –que puede ser previo o simultáneo con la práctica instrumental– del sistema de signos propio de la música, que se emplea para fijar, siquiera sea de manera a veces aproximativa, los datos esenciales en el papel.

La tarea del futuro intérprete consiste, por lo tanto, en: aprender a leer correctamente la partitura; penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético, y desarrollar al propio tiempo la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo para poder transmitir de manera persuasiva, convincente, la emoción de orden estético que en el espíritu del intérprete despierta la obra musical cifrada en la partitura.

Para alcanzar estos objetivos, el trompista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda la trompa, posibilidades que se hallan reflejadas en la literatura que nos han legado los compositores a lo largo de los siglos, toda una suma de repertorios que, por lo demás, no cesa de incrementarse. Al desarrollo de esa habilidad, a la plena posesión de esa destreza en el manejo del instrumento, es a lo que llamamos técnica.

El pleno dominio de los problemas de ejecución que plantea el repertorio de la trompa es, desde luego, una tarea prioritaria para el intérprete, tarea que, además, absorbe un tiempo considerable dentro del total de horas dedicadas a su formación musical global. De todas maneras, ha de tenerse muy en cuenta que el trabajo técnico, representado por esas horas dedicadas a la práctica intensiva del instrumento, deben estar siempre indisolublemente unidas en la mente del intérprete a la realidad musical a la que se trata de dar cauce, soslayando constantemente el peligro de que queden reducidas a una mera ejercitación gimnástica.

En este sentido, es necesario, por no decir imprescindible, que el trompista aprenda a valorar la importancia que la memoria –el desarrollo de esa esencial facultad intelectual– tiene en su formación como mero ejecutante y, más aún, como intérprete, incluso si en su práctica profesional normal –instrumentista de orquesta, grupo de cámara, etc – no tiene necesidad absoluta de tocar sin ayuda de la parte escrita. No es éste el lugar de abordar en toda su extensión la importancia de la función de la memoria en el desarrollo de las capacidades del intérprete, pero sí de señalar que al margen de esa básica memoria subconsciente constituida por la inmensa y complejísima red de acciones reflejas, de automatismos, sin los cuales la ejecución instrumental sería simplemente impensable, sólo está sabido aquello que se puede recordar en todo momento; la memorización es un excelente auxiliar en el estudio, por cuanto, entre otras ventajas, puede suponer un considerable ahorro de tiempo y permite desentenderse en un cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical y expresivamente válida; la memoria juega un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria, global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo sólo la memoria permite reconstituir la coherencia y la unidad de su devenir.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura musical en general y la de su instrumento en particular. A ese desarrollo de la sensibilidad contribuyen también naturalmente los estudios de otras disciplinas teórico-prácticas, así como los conocimientos de orden histórico que permitirán al trompaista situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones sean estilísticamente correctas.

El trabajo sobre esas otras disciplinas, que para el instrumentista pueden considerarse complementarias, pero no por ello menos imprescindibles, conduce a una comprensión plena de la música como lenguaje, como medio de comunicación que, en tanto que tal, se articula y se constituye a través de una sintaxis, de unos principios estructurales que, si bien pueden ser aprehendidos por el intérprete a través de la vía intuitiva en las etapas iniciales de su formación, no cobran todo su valor más que cuando son plena y conscientemente asimilados e incorporados al bagaje cultural y profesional del intérprete.

Todo ello nos lleva a considerar la formación del instrumentista como un frente interdisciplinar de considerable amplitud y que supone un largo proceso formativo en el que juegan un importantísimo papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psico-motrices y, por otra, la progresiva maduración personal, emocional y cultural del futuro intérprete.

OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. Conocer las características morfológicas y las posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, en el repertorio adecuado al mismo.

2. Adquirir el control de la técnica y desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

3. Adquirir los conocimientos técnicos necesarios que permitan la fabricación de lengüetas dobles en los instrumentos que las tienen.

4. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

5. Utilizar adecuadamente, con un grado de autonomía cada vez mayor, los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, dinámica y fraseo.

6. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocritica y la disciplina en el trabajo.

7. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

8. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.

9. Leer a primera vista textos musicales de un repertorio adecuado al nivel.

10. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos técnicos y musicales para la improvisación con el instrumento.

11. Interpretar de memoria textos musicales del repertorio estudiado.

12. Adquirir el autocontrol y el dominio escénico necesarios para la interpretación en público

GRADO PROFESIONAL
PRIMER CURSO**OBJETIVOS**

Los objetivos para este primer curso serán:

1. Conocer las características morfológicas y las posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro del registro grave, medio y agudo de la trompa, en el repertorio adecuado a este curso.
2. Adquirir el control de la técnica y desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora en función a los métodos y obras que se trabajen durante este curso.
3. Adquirir los conocimientos técnicos necesarios que permitan la fabricación de cañas.
4. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
5. Utilizar adecuadamente, con un grado de autonomía cada vez mayor, los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, dinámica y fraseo en relación a las obras que se trabajarán en este curso.
6. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
7. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación en función a las obras trabajadas durante este curso.
8. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos adaptado a las obras que se trabajen durante este curso.
9. Leer a primera vista textos musicales adaptados a este primer curso.
10. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos técnicos y musicales para la improvisación con el instrumento.
11. Interpretar de memoria algunos de los textos musicales del repertorio estudiado durante este curso.
12. Adquirir el autocontrol y el dominio escénico necesarios para la interpretación en público.

CONTENIDOS*Primer Trimestre:*

- Análisis de las posibilidades acústicas del instrumento teniendo en cuenta su morfología, en el registro medio, grave y agudo como medio para mejorar la calidad interpretativa.
- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular.
- Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones posibles.
- Desarrollo de la velocidad de digitación con distintas articulaciones (velocidad en legato, en staccatos, en saltos, etc.).
- Práctica de escalas, arpeggios e intervalos.

- Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- Estudio y práctica del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de las distintas épocas y estilos y en función a las obras que se trabajen

Segundo Trimestre:

- Práctica de obras y estudios adecuados, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.
- Interpretación de obras del repertorio pertenecientes a distintas épocas y estilos, con arreglo a las distintas convenciones interpretativas.
- Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas y estilos correspondiente a cada instrumento.
- Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y estilos.
- Práctica de la improvisación como uno de los aspectos esenciales que enriquece y aporta flexibilidad a la interpretación.
- Estudio y práctica de la ornamentación.
- Audiciones de fragmentos y obras representativas de distintos estilos, como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Análisis de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y valoración de la propia interpretación.
- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Búsqueda de información de aspectos relacionados con la historia y repertorio del instrumento.
- Estudio fonográfico y bibliográfico del repertorio.

Tercer Trimestre:

- Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.
- Práctica de la lectura a primera vista de textos adecuados al nivel y con un grado de dificultad creciente que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
- Análisis de los elementos formales del repertorio para trabajar el fraseo musical y los recursos expresivos que permitan demostrar el grado de madurez interpretativa.
- Interpretación de memoria de textos musicales.
- Estudio del repertorio con instrumentos afines.
- Fabricación de cañas según los métodos tradicionales.
- Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocritica y la disciplina en el trabajo.
- Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua.

Adecuar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución instrumental.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Controla conscientemente la ejecución instrumental mediante la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
- Mantiene una adecuada postura corporal que permite la correcta colocación del instrumento.
- Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.
- Muestra coordinación y flexibilidad en los movimientos.

Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de estudios y obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma.
- Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como la emisión, la afinación, la digitación y la articulación.

Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras dla trompa, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Muestra un conocimiento profundo del funcionamiento mecánico dla trompa.
- Utiliza adecuadamente las posibilidades sonoras dla trompa en la interpretación del repertorio trabajado en este primer curso.

Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Trabaja la interpretación de obras nuevas resolviendo las dificultades técnicas por sí mismo y progresa en su calidad interpretativa.
- Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.

Interpreta obras de distintas épocas y estilos mostrando coherencia entre la ejecución y la estética de la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características de estilo de las diferentes obras constitutivas del repertorio de este curso y las transmite con rigor en su interpretación.

Leer a primera vista textos, adecuados al primer curso, con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista obras de una dificultad media en relación al repertorio utilizado en este primer curso.

Memorizar e interpretar, previo análisis de los elementos formales, textos musicales del repertorio del curso.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de obras del repertorio de este curso.

- Mantiene la concentración durante la interpretación de la obra.

Mostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Se implica en la interpretación de la obra y hace aportaciones personales que contribuyen al enriquecimiento de la misma dentro de sus características de estilo.

- Muestra desenvoltura para abordar la improvisación con la trompa aplicando los conocimientos adquiridos.

Mostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Incorpora en su proceso de aprendizaje las explicaciones del profesor o de la profesora.

- Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores.

- Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio.

- Resuelve el control sobre el ritmo, la afinación, la digitación, la articulación, la calidad del sonido, el fraseo y la ornamentación.

Interpretar en público, como solista, un programa adecuado a este curso demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Se desenvuelve con soltura en el espacio escénico, adapta sus gestos y movimientos a la interpretación musical y da muestras de una correcta posición acorde con el instrumento.

- Mantiene el grado de concentración y autocontrol necesario durante la interpretación de la obra.

Mostrar interés, buscar y seleccionar información sobre la técnica, la historia y el repertorio del instrumento.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Incorpora en su proceso de aprendizaje, los resultados de la búsqueda de documentación contrastándolos con sus propios conocimientos técnicos y musicales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en los estudios de Grado Medio, según la nueva Ley (LOE), será cualitativa: insuficiente, suficiente, notable y sobresaliente. La misma vendrá reflejada en el Boletín de Notas que se entregará al alumno/a tras la finalización de cada Trimestre. Además, por tratarse este curso de un final de ciclo, la calificación obtenida al término de la Tercera Evaluación quedará reflejada en el expediente académico del alumno/a.

Para determinar la misma, realizaremos una valoración de los siguientes aspectos:

- El conocimiento y dominio técnico del instrumento, que representará un 40% de la calificación. Dentro del mismo valoraremos aspectos como el control de la rítmica, digitación, articulación y la dificultad del repertorio.
- La capacidad interpretativa y musical, que representará un 40% de la calificación. En la misma se tendrán en cuenta aspectos como: la sonoridad, la afinación, dinámica, el estilo empleado y el empaste con otros instrumentos.
- La participación e implantación del alumno/a en distintas actividades del centro representará un 10% de la calificación.
- Su capacidad autocrítica y de superación personal se valorará con el 10% de la calificación. No podemos despreciar el esfuerzo o aptitudes de los estudiantes en la obtención de resultados.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizarán en el aula serán los siguientes:

Se establece la evaluación continua según lo establecido en el Decreto 58/2007 en su Capítulo IV, artículo 11.

Para la realización de dicha evaluación continua nos serviremos de un diario de clase en posesión del profesor tutor donde se anotará la evolución del alumno o de la alumna.

En dicho diario se establecerán los siguientes aspectos:

- El nivel de estudio semanal del alumno y alumna.
- Observación de la evolución de la capacidad respiratoria del alumno o de la alumna
- Los estudios o lecciones realizadas semanalmente.
- La observación de la superación de las diferentes dificultades que se presenten.
- Los problemas que el alumno presente en cada sesión.
- Cualquier otro aspecto que influya en el aprendizaje del alumno o de la alumna.
- El interés demostrado por el alumno en investigar o conseguir información sobre la trompa.
- Estar en permanente contacto con el resto del equipo docente para comprobar la evolución del alumno.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS Y MINIMOS EXIGIBLES

Para la *evaluación extraordinaria* en caso de pérdida de la evaluación continua se establecerá un examen extraordinario en el que el alumno o la alumna tendrá que demostrar sus capacidades como trompista interpretando del método “Gran Método de Trompa de J. Weissenborn, Vol.1” dos obras de las comprendidas entre las tonalidades de DoM, Lam, FaM, Rem, SolM, Mim, SibM, Solm, ReM, Sim, MibM, Dom, LaM, y Fa#m., a escoger por el profesor, y una tercera, a escoger por el alumno, que ha de interpretarla de memoria.

Realización del Método “Oubradous” de dos estudios, una en modo Mayor y otra en modo Menor a escoger por el profesor.

Realizar en registro grave, medio y agudo, y de memoria, la escala cromática con una velocidad igual a negra a 60, ligada y picada.

Interpretación de al menos una obra de las citadas en materiales y recursos didácticos, esta ha de ser interpretada obligatoriamente con piano, la obra será escogida por el profesor o profesora.

Según el Decreto 58/2007 de 24 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el Principado de Asturias, Las enseñanzas profesionales de música se organizan por especialidad instrumental en de seis cursos de duración, se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco

Los mínimos exigibles para este curso de trompa serán los siguientes:

Realización de escala cromática en el registro grave, medio y agudo, con velocidad de negra igual a 60, ligada y picada.

Realización de escala cromática en el registro grave, medio y agudo, con el afinador siendo la afinación de todas las notas correcta.

Haber leído y tocado correctamente el método de estudio de “Oubradous” con una velocidad de negra igual a 60, ligado y picado

Haber leído y tocado correctamente los ejercicios del método de estudio “Weissenborn, gran método de trompa, Vo. 1” correspondientes a las tonalidades de DoM, Lam, FaM, Rem, SolM, Mim, SibM, Solm, ReM, Sim, MibM, Dom, LaM, y Fa#m.

Haber leído y tocado correctamente al menos dos de las obras citadas en materiales y recursos didácticos

PROMOCIONES:

Todos aquellos alumnos/as que hayan superado los contenidos y objetivos del curso, podrán promocionar al siguiente, previo acuerdo del equipo docente, una vez haya concluido la Primera Evaluación o tras la finalización el curso escolar, presentando por escrito a la Consejería un informe favorable.

En este caso el profesor tutor, valorará la posibilidad de solicitar al estudiante la realización de alguna prueba, trabajo o audición complementaria, previa a la realización de dicho informe.

Por otro lado, la LOE contempla también la posibilidad de promocionar de curso hasta con dos asignaturas pendientes.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para este primer curso de grado profesional se utilizarán:

MÉTODOS

- “Método de Trompa vol. I” de J. Weissenborn.
- “Gran Método vol. I”, de F. Oubradous.

OBRAS:

- “Sonata”, de Bertoldi, con piano
- “Little pieces”, de Boismortier, con piano
- “March of a marionette”, de Gounod, con piano

Se irán siguiendo las diferentes unidades que plantean los citados métodos de estudio.

Como recursos didácticos se utilizarán lo mismos planteados por dicho método así como:

Trompa

Afinador

Metrónomo

Cañas de trompa

Las diferentes herramientas para la realización de las cañas, (mandriles, formas, alicates, alambres,...)

Atriles

Espejo

Sillas

Esterillas para ejercicios de respiración.

Velas o en su defecto mecheros.

Diferentes pelotas de distintas medidas y pesos.

T.I.C. (Tecnologías de información y comunicación)

Trompa, obviamente es el instrumento de la especialidad.

El afinador, obviamente para controlar la afinación y como elemento de apoyo en el estudio.

El metrónomo para aprender a tener una sensación correcta de pulso y como elemento de apoyo en el estudio.

Cañas, obviamente para emitir sonido y como material de trabajo para la realización de las mismas

Las herramientas porque sin ellas no se pueden fabricar las cañas.

Atriles para las partituras.

Espejo para que el alumno o la alumna autocorregir su posición con la trompa.

Sillas para tocar también sentado.

Esterillas para ejercicios de respiración tumbado en el suelo o sobre la mesa.

Velas para control de la emisión del aire

Pelotas para controlar impulsos de aire o mantenimiento del mismo.

T.I.C. Todo aquel soporte informático que sea útil para que el alumno desarrolle las actitudes adecuadas para la interpretación de música con la trompa.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Los Principios metodológicos en los que basaremos la enseñanza de la trompa serán los siguientes:

- Tendremos en cuenta el **desarrollo psicológico, edad y entorno social del alumno**. A pesar de que todos los alumnos deben llegar a desarrollar las mismas capacidades, la edad, así como las peculiaridades del entorno social y cultural de los mismos, condicionará las pautas de trabajo seguidas por el profesor.
- Partiremos de los conocimientos musicales (**conocimientos previos**) que haya adquirido durante el Grado Elemental. Esto favorecerá y facilitará el proceso de aprendizaje, a la vez que, optimizará esfuerzos y resultados.
- Coordinaremos nuestro trabajo con todos los profesores que tengan a lo largo del Grado Medio, ya sean de asignaturas obligatorias (Orquesta, Lenguaje Musical, Armonía, Historia) u Optativas para tratar de optimizar el rendimiento del alumno, o atajar cualquier dificultad o problema que pueda surgir (**trabajo Inter-disciplinar**).
- Presentaremos al alumno **materiales variados y coherentes**. Es decir, trataremos de evitar al máximo la monotonía en las clases y trabajo, sin caer en la improvisación.
- Construiremos **aprendizajes significativos**, es decir, partiendo de los conocimientos que el alumno posea, añadiremos nuevos componentes con el fin de que los mismos pasen a formar parte de su realidad y los comience a utilizar y aplicar.
- Se **motivará** y alentará constantemente al alumno. Se pondrán al alcance del mismo todos los medios, atenciones y materiales necesarios para su desarrollo y fomentar su vocación musical.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS CON OTROS DEPARTAMENTOS

Se establecen colaboraciones con el departamento de tecla para que acompañen a los alumnos o alumnas de la especialidad durante ensayos y conciertos públicos.

También se pueden establecer colaboraciones con otros departamentos para la realización de actividades conjuntas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias serán la asistencia a conciertos o ensayos, tanto de la especialidad de trompa como de otras siempre que estén dentro del horario lectivo del alumno o de la alumna. También pueden ser otras actividades de divulgación o conocimiento que se organicen desde el centro.

Las actividades extraescolares serán aquellas que el alumno asista fuera del centro y fuera de su horario lectivo, tales como asistencia a conciertos, exposiciones musicales o toda aquella actividad que sea necesaria y coherente para su formación musical, si bien estas no tienen carácter obligatorio, más bien voluntario y en ningún momento constituirán motivo de discriminación para el alumno o la alumna.

GRADO PROFESIONAL
SEGUNDO CURSO**OBJETIVOS**

Los objetivos para este segundo curso serán:

1. Conocer las características morfológicas y las posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro del registro grave, medio, agudo y sobreagudo de la trompa, en el repertorio adecuado a este curso.

2. Adquirir el control de la técnica y desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora en función a los métodos y obras que se trabajen durante este curso.

4. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

5. Utilizar adecuadamente, con un grado de autonomía cada vez mayor, los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, dinámica y fraseo en relación a las obras que se trabajarán en este curso.

6. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.

7. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación en función a las obras trabajadas durante este curso.

8. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos adaptado a las obras que se trabajen durante este curso.

9. Leer a primera vista textos musicales adaptados a este curso.

10. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos técnicos y musicales para la improvisación con el instrumento.

11. Interpretar de memoria algunos de los textos musicales del repertorio estudiado durante este curso.

12. Adquirir el autocontrol y el dominio escénico necesarios para la interpretación en público.

CONTENIDOS*Primer Trimestre:*

- Análisis de las posibilidades acústicas del instrumento teniendo en cuenta su morfología, en el registro medio, grave, agudo y sobreagudo como medio para mejorar la calidad interpretativa.

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular.

- Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones posibles.

- Desarrollo de la velocidad de digitación con distintas articulaciones (velocidad en legato, en staccatos, en saltos, etc.).

- Práctica de escalas, arpeggios e intervalos con saltos de cuarta y quinta.

- Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.

- Estudio y práctica del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de las distintas épocas y estilos y en función a las obras que se trabajen

Segundo Trimestre:

- Práctica de obras y estudios adecuados, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.

- Interpretación de obras del repertorio pertenecientes a distintas épocas y estilos, con arreglo a las distintas convenciones interpretativas.

- Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas y estilos correspondiente a cada instrumento.

- Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y estilos.

- Práctica de la improvisación como uno de los aspectos esenciales que enriquece y aporta flexibilidad a la interpretación.

- Estudio y práctica de la ornamentación.

- Audiciones de fragmentos y obras representativas de distintos estilos, como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

- Análisis de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y valoración de la propia interpretación.

- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.

- Búsqueda de información de aspectos relacionados con la historia y repertorio del instrumento.

- Estudio fonográfico y bibliográfico del repertorio.

Tercer Trimestre:

- Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.

- Práctica de la lectura a primera vista de textos adecuados al nivel y con un grado de dificultad creciente que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.

- Análisis de los elementos formales del repertorio para trabajar el fraseo musical y los recursos expresivos que permitan demostrar el grado de madurez interpretativa.

- Interpretación de memoria de textos musicales.

- Estudio del repertorio con instrumentos afines.

- Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.

- Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua

Adecuar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución instrumental.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Controla conscientemente la ejecución instrumental mediante la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
- Mantiene una adecuada postura corporal que permite la correcta colocación del instrumento.
- Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.
- Muestra coordinación y flexibilidad en los movimientos.

Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de estudios y obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma.
- Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como la emisión, la afinación, la digitación y la articulación.

Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras dla trompa, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Muestra un conocimiento profundo del funcionamiento mecánico dla trompa.
- Utiliza adecuadamente las posibilidades sonoras dla trompa en la interpretación del repertorio trabajado en este primer curso.

Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Trabaja la interpretación de obras nuevas resolviendo las dificultades técnicas por sí mismo y progresa en su calidad interpretativa.
- Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.

Interpreta obras de distintas épocas y estilos mostrando coherencia entre la ejecución y la estética de la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características de estilo de las diferentes obras constitutivas del repertorio de este curso y las transmite con rigor en su interpretación.

Leer a primera vista textos, adecuados al primer curso, con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista obras de una dificultad media en relación al repertorio utilizado en este primer curso.

Memorizar e interpretar, previo análisis de los elementos formales, textos musicales del repertorio del curso.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de obras del repertorio de este curso.

- Mantiene la concentración durante la interpretación de la obra.

Mostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Se implica en la interpretación de la obra y hace aportaciones personales que contribuyen al enriquecimiento de la misma dentro de sus características de estilo.

- Muestra desenvoltura para abordar la improvisación con la trompa aplicando los conocimientos adquiridos.

Mostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Incorpora en su proceso de aprendizaje las explicaciones del profesor o de la profesora.

- Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores.

- Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio.

- Resuelve el control sobre el ritmo, la afinación, la digitación, la articulación, la calidad del sonido, el fraseo y la ornamentación.

Interpretar en público, como solista, un programa adecuado a este curso demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Se desenvuelve con soltura en el espacio escénico, adapta sus gestos y movimientos a la interpretación musical y da muestras de una correcta posición acorde con el instrumento.

- Mantiene el grado de concentración y autocontrol necesario durante la interpretación de la obra.

Mostrar interés, buscar y seleccionar información sobre la técnica, la historia y el repertorio del instrumento.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Incorpora en su proceso de aprendizaje, los resultados de la búsqueda de documentación contrastándolos con sus propios conocimientos técnicos y musicales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en los estudios de Grado Elemental, según la nueva Ley (LOE), será cualitativa: insuficiente, suficiente, notable y sobresaliente. La misma vendrá reflejada en el Boletín de Notas que se entregará al alumno/a tras la finalización de cada Trimestre. Además, por tratarse este curso de un final de ciclo, la calificación obtenida al término de la Tercera Evaluación quedará reflejada en el expediente académico del alumno/a.

Para determinar la misma, realizaremos una valoración de los siguientes aspectos:

- El conocimiento y dominio técnico del instrumento, que representará un 40% de la calificación. Dentro del mismo valoraremos aspectos como el control de la rítmica, digitación, articulación y la dificultad del repertorio.
- La capacidad interpretativa y musical, que representará un 40% de la calificación. En la misma se tendrán en cuenta aspectos como: la sonoridad, la afinación, dinámica, el estilo empleado y el empaste con otros instrumentos.
- La participación e implantación del alumno/a en distintas actividades del centro representará un 10% de la calificación.
- Su capacidad autocrítica y de superación personal se valorará con el 10% de la calificación. No podemos despreciar el esfuerzo o aptitudes de los estudiantes en la obtención de resultados.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizarán en el aula serán los siguientes:

Se establece la evaluación continua según lo establecido en el Decreto 58/2007 en su Capítulo IV, artículo 11.

Para la realización de dicha evaluación continua nos serviremos de un diario de clase en posesión del profesor tutor donde se anotará la evolución del alumno o de la alumna.

En dicho diario se establecerán los siguientes aspectos:

- El nivel de estudio semanal del alumno y alumna.
- Observación de la evolución de la capacidad respiratoria del alumno o de la alumna
- Los estudios o lecciones realizadas semanalmente.
- La observación de la superación de las diferentes dificultades que se presenten.
- Los problemas que el alumno presente en cada sesión.
- Cualquier otro aspecto que influya en el aprendizaje del alumno o de la alumna.
- El interés demostrado por el alumno en investigar o conseguir información sobre la trompa.
- Estar en permanente contacto con el resto del equipo docente para comprobar la evolución del alumno.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS Y MINIMOS EXIGIBLES

- Para la *evaluación extraordinaria* en caso de pérdida de la evaluación continua se establecerá un examen extraordinario en el que el alumno o la alumna tendrá que demostrar sus capacidades como trompista interpretando del método Método para Trompa, Primer volumen, Páginas 113 a 122 (intervalos) L. THEVET

dos obras de las comprendidas en cualquiera de las tonalidades que aparecen en el citado método que contengan al menos cuatro alteraciones a escoger por el profesor, y una tercera, a escoger por el alumno, que ha de interpretarla de memoria.

Realizar en registro grave, medio, agudo y sobreagudo, y de memoria, la escala cromática con una velocidad igual a negra a 80, ligada y picada.

Interpretación de al menos una obra de las citadas en materiales y recursos didácticos, esta ha de ser interpretada obligatoriamente con piano, la obra será escogida por el profesor o profesora.

Según el Decreto 58/2007 de 24 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el Principado de Asturias, Las enseñanzas profesionales de música se organizan por especialidad instrumental en de seis cursos de duración, se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco

Mínimos Exigibles

Los mínimos exigibles para este curso de trompa serán los siguientes:

- Realización de escala cromática en el registro grave, medio, agudo y sobreagudo (al menos hasta el Do sobreagudo), con velocidad de negra igual a 80, ligada y picada.
- Realización de escala cromática en el registro grave, medio, agudo y sobreagudo (al menos hasta el Do sobreagudo), con el afinador siendo la afinación de todas las notas correcta.
- Haber leído y tocado correctamente el método de estudio de “Lucien Thevet”.
- Haber leído y tocado correctamente al menos una de las obras citadas en materiales y recursos didácticos

PROMOCIONES:

Todos aquellos alumnos/as que hayan superado los contenidos y objetivos del curso, podrán promocionar al siguiente, previo acuerdo del equipo docente, una vez haya concluido la Primera Evaluación o tras la finalización el curso escolar, presentando por escrito a la Consejería un informe favorable.

En este caso el profesor tutor, valorará la posibilidad de solicitar al estudiante la realización de alguna prueba, trabajo o audición complementaria, previa a la realización de dicho informe.

Por otro lado, la LOE contempla también la posibilidad de promocionar de curso hasta con dos asignaturas pendientes.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para este segundo curso de grado profesional se utilizarán:

- Ejercicios de técnica, páginas 5 y 6 STAMP
- Embouchure, páginas 13 a la 16, Inclusive L. LITTLE
- Ejercicios para la Trompa, páginas 28 a la 35 B. TUCKWELL
- Método para Trompa, Primer volumen, Páginas 113 a 122 (intervalos) L. THEVET
- Método para Trompa, Segundo volumen,
Escalas mayores, menores y cromáticas, Hasta 5 alteraciones. L. THEVET
- Método para Trompa, Segundo Volumen,
Sonidos BOUCHES, ECO Y MIXTOS (páginas 237 a 241) L. THEVET
- 60 Estudios para Trompa, Primer volumen, Estudios 1 a 8 inclusive L. THEVET
- 200 Estudios para Trompa, Volumen II estudios números 7, 15, 17 y 28 M.
ALPHONSE

OBRAS CON ACOMPAÑAMIENTO DE PIANO

- SCHERZETTO L. NIVERD
- EN IRLANDA BOZZA
- LIED G. GARRAUD
- ROMANCE MAX. REGER
- GIGA DE LA SUITE EN RE F. FERRANDIERE-ZAMACOIS
- RONDO RICHARD STOKER

Se irán siguiendo las diferentes unidades que plantean los citados métodos de estudio.

Como recursos didácticos se utilizarán lo mismos planteados por dicho método así como:

Trompa

Afinador

Metrónomo

Atriles

Espejo

Sillas

Esterillas para ejercicios de respiración.

Velas o en su defecto mecheros.

Diferentes pelotas de distintas medidas y pesos.

T.I.C. (Tecnologías de información y comunicación)

Trompa, obviamente es el instrumento de la especialidad.

El afinador, obviamente para controlar la afinación y como elemento de apoyo en el estudio.

El metrónomo para aprender a tener una sensación correcta de pulso y como elemento de apoyo en el estudio.

Atriles para las partituras.

Espejo para que el alumno o la alumna autocorregir su posición con la trompa.

Sillas para tocar también sentado.

Esterillas para ejercicios de respiración tumbado en el suelo o sobre la mesa.

Velas para control de la emisión del aire

Pelotas para controlar impulsos de aire o mantenimiento del mismo.

T.I.C. Todo aquel soporte informático que sea útil para que el alumno desarrolle las actitudes adecuadas para la interpretación de música con la trompa.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Los Principios metodológicos en los que basaremos la enseñanza de la Trompa serán los siguientes:

- Tendremos en cuenta el **desarrollo psicológico, edad y entorno social del alumno**. A pesar de que todos los alumnos deben llegar a desarrollar las mismas capacidades, la edad, así como las peculiaridades del entorno social y cultural de los mismos, condicionará las pautas de trabajo seguidas por el profesor.
- Partiremos de los conocimientos musicales (**conocimientos previos**) que haya adquirido durante el Grado Elemental. Esto favorecerá y facilitará el proceso de aprendizaje, a la vez que, optimizará esfuerzos y resultados.
- Coordinaremos nuestro trabajo con todos los profesores que tengan a lo largo del Grado Medio, ya sean de asignaturas obligatorias (Orquesta, Lenguaje Musical, Armonía, Historia) u Optativas para tratar de optimizar el rendimiento del alumno, o atajar cualquier dificultad o problema que pueda surgir (**trabajo Inter-disciplinar**).
- Presentaremos al alumno **materiales variados y coherentes**. Es decir, trataremos de evitar al máximo la monotonía en las clases y trabajo, sin caer en la improvisación.
- Construiremos **aprendizajes significativos**, es decir, partiendo de los conocimientos que el alumno posea, añadiremos nuevos componentes con el fin de que los mismos pasen a formar parte de su realidad y los comience a utilizar y aplicar.
- Se **motivará** y alentará constantemente al alumno. Se pondrán al alcance del mismo todos los medios, atenciones y materiales necesarios para su desarrollo y fomentar su vocación musical.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se establecen colaboraciones con el departamento de tecla para que acompañen a los alumnos o alumnas de la especialidad durante ensayos y conciertos públicos.

También se pueden establecer colaboraciones con otros departamentos para la realización de actividades conjuntas.

Las actividades complementarias serán la asistencia a conciertos o ensayos, tanto de la especialidad de trompa como de otras siempre que estén dentro del horario lectivo del alumno o de la alumna. También pueden ser otras actividades de divulgación o conocimiento que se organicen desde el centro.

Las actividades extraescolares serán aquellas que el alumno asista fuera del centro y fuera de su horario lectivo, tales como asistencia a conciertos, exposiciones musicales o toda aquella actividad que sea necesaria y coherente para su formación musical, si bien estas no tienen carácter obligatorio, más bien voluntario y en ningún momento constituirán motivo de discriminación para el alumno o la alumna.

GRADO PROFESIONAL
TERCER CURSO**OBJETIVOS**

Los objetivos para este tercer curso serán:

1. Conocer las características morfológicas y las posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro del registro grave, medio, agudo y sobreagudo de la trompa, en el repertorio adecuado a este curso.

2. Adquirir el control de la técnica y desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora en función a los métodos y obras que se trabajen durante este curso.

4. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

5. Utilizar adecuadamente, con un grado de autonomía cada vez mayor, los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, dinámica y fraseo en relación a las obras que se trabajarán en este curso.

6. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.

7. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación en función a las obras trabajadas durante este curso.

8. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos adaptado a las obras que se trabajen durante este curso.

9. Leer a primera vista textos musicales adaptados a este tercer curso.

10. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos técnicos y musicales para la improvisación con el instrumento.

11. Interpretar de memoria algunos de los textos musicales del repertorio estudiado durante este curso.

12. Adquirir el autocontrol y el dominio escénico necesarios para la interpretación en público.

CONTENIDOS*Primer Trimestre:*

- Análisis de las posibilidades acústicas del instrumento teniendo en cuenta su morfología, en toda la extensión de su registro como medio para mejorar la calidad interpretativa.

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular.

- Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones posibles.

- Desarrollo de la velocidad de digitación con distintas articulaciones (velocidad en legato, en staccatos, en saltos, etc.).

- Práctica de escalas, arpeggios e intervalos con saltos de cuarta y quinta.

- Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.

Segundo Trimestre:

- Práctica de obras y estudios adecuados, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.
- Interpretación de obras del repertorio pertenecientes a distintas épocas y estilos, con arreglo a las distintas convenciones interpretativas.
- Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas y estilos correspondiente a cada instrumento.
- Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y estilos.
- Práctica de la improvisación como uno de los aspectos esenciales que enriquece y aporta flexibilidad a la interpretación.
- Estudio y práctica de la ornamentación.
- Audiciones de fragmentos y obras representativas de distintos estilos, como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Análisis de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y valoración de la propia interpretación.
- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Búsqueda de información de aspectos relacionados con la historia y repertorio del instrumento.
- Estudio fonográfico y bibliográfico del repertorio.

Tercer Trimestre:

- Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.
- Práctica de la lectura a primera vista de textos adecuados al nivel y con un grado de dificultad creciente que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
- Análisis de los elementos formales del repertorio para trabajar el fraseo musical y los recursos expresivos que permitan demostrar el grado de madurez interpretativa.
- Interpretación de memoria de textos musicales.
- Estudio del repertorio con instrumentos afines.
- Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocritica y la disciplina en el trabajo.
- Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico.
- Fabricación y rebajado de cañas según los métodos tradicionales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN**Adecuar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución instrumental.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Controla conscientemente la ejecución instrumental mediante la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.

- Mantiene una adecuada postura corporal que permite la correcta colocación del instrumento.
- Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.
- Muestra coordinación y flexibilidad en los movimientos.

Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de estudios y obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma.
- Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como la emisión, la afinación, la digitación y la articulación.

Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras dla trompa, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Muestra un conocimiento profundo del funcionamiento mecánico dla trompa.
- Utiliza adecuadamente las posibilidades sonoras dla trompa en la interpretación del repertorio trabajado en este primer curso.

Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Trabaja la interpretación de obras nuevas resolviendo las dificultades técnicas por sí mismo y progresa en su calidad interpretativa.
- Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.

Interpretar obras de distintas épocas y estilos mostrando coherencia entre la ejecución y la estética de la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características de estilo de las diferentes obras constitutivas del repertorio de este curso y las transmite con rigor en su interpretación.

Leer a primera vista textos, adecuados al primer curso, con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista obras de una dificultad media en relación al repertorio utilizado en este primer curso.

Memorizar e interpretar, previo análisis de los elementos formales, textos musicales del repertorio del curso.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de obras del repertorio de este curso.

- Mantiene la concentración durante la interpretación de la obra.

Mostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Se implica en la interpretación de la obra y hace aportaciones personales que contribuyen al enriquecimiento de la misma dentro de sus características de estilo.
- Muestra desenvoltura para abordar la improvisación con la trompa aplicando los conocimientos adquiridos.

Mostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Incorpora en su proceso de aprendizaje las explicaciones del profesor o de la profesora.
- Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores.
- Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio.
- Resuelve el control sobre el ritmo, la afinación, la digitación, la articulación, la calidad del sonido, el fraseo y la ornamentación.

Interpretar en público, como solista, un programa adecuado a este curso demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Se desenvuelve con soltura en el espacio escénico, adapta sus gestos y movimientos a la interpretación musical y da muestras de una correcta posición acorde con el instrumento.
- Mantiene el grado de concentración y autocontrol necesario durante la interpretación de la obra.

Mostrar interés, buscar y seleccionar información sobre la técnica, la historia y el repertorio del instrumento.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Incorpora en su proceso de aprendizaje, los resultados de la búsqueda de documentación contrastándolos con sus propios conocimientos técnicos y musicales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en los estudios de Grado Elemental, según la nueva Ley (LOE), será cualitativa: insuficiente, suficiente, notable y sobresaliente. La misma vendrá reflejada en el Boletín de Notas que se entregará al alumno/a tras la finalización de cada Trimestre. Además, por tratarse este curso de un final de ciclo, la calificación obtenida al término de la Tercera Evaluación quedará reflejada en el expediente académico del alumno/a.

Para determinar la misma, realizaremos una valoración de los siguientes aspectos:

- El conocimiento y dominio técnico del instrumento, que representará un 40% de la calificación. Dentro del mismo valoraremos aspectos como el control de la rítmica, digitación, articulación y la dificultad del repertorio.
- La capacidad interpretativa y musical, que representará un 40% de la calificación. En la misma se tendrán en cuenta aspectos como: la sonoridad, la afinación, dinámica, el estilo empleado y el empaste con otros instrumentos.
- La participación e implantación del alumno/a en distintas actividades del centro representará un 10% de la calificación.
- Su capacidad autocrítica y de superación personal se valorará con el 10% de la calificación. No podemos despreciar el esfuerzo o aptitudes de los estudiantes en la obtención de resultados.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizarán en el aula serán los siguientes:

Se establece la evaluación continua según lo establecido en el Decreto 58/2007 en su Capítulo IV, artículo 11.

Para la realización de dicha evaluación continua nos serviremos de un diario de clase en posesión del profesor tutor donde se anotará la evolución del alumno o de la alumna.

En dicho diario se establecerán los siguientes aspectos:

- El nivel de estudio semanal del alumno y alumna.
- Observación de la evolución de la capacidad respiratoria del alumno o de la alumna
- Los estudios o lecciones realizadas semanalmente.
- La observación de la superación de las diferentes dificultades que se presenten.
- Los problemas que el alumno presente en cada sesión.
- Cualquier otro aspecto que influya en el aprendizaje del alumno o de la alumna.
- El interés demostrado por el alumno en investigar o conseguir información sobre la trompa.
- Estar en permanente contacto con el resto del equipo docente para comprobar la evolución del alumno.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS Y MINIMOS EXIGIBLES

Para la *evaluación extraordinaria* en caso de pérdida de la evaluación continua se establecerá un examen extraordinario en el que el alumno o la alumna tendrá que demostrar sus capacidades como trompista interpretando del método “Ejercicios de Técnica, páginas 5, 6, 8 y 9 STAMP tres estudios, uno a escoger por el profesor o la profesora y dos a escoger por el alumno o la alumna, siendo interpretado uno de ellos al menos de memoria.

Realización del Método “Ejercicios para la Trompa, páginas 36 a la 44” de B. TUCKWELL de cuatro estudios, dos a escoger por el profesor o la profesora y dos a escoger por el alumno o la alumna, siendo al menos uno de ellos interpretado de memoria.

Interpretación de al menos una obra de las citadas en materiales y recursos didácticos, esta ha de ser interpretada obligatoriamente con piano, la obra será escogida por el profesor o profesora.

Según el Decreto 58/2007 de 24 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el Principado de Asturias, Las enseñanzas profesionales de música se organizan por especialidad instrumental en de seis cursos de duración, se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco

Mínimos Exigibles

Los mínimos exigibles para este curso de trompa serán los siguientes:

- Haber realizado correctamente al menos Ejercicios de Técnica, páginas 5, 6, 8 y 9 STAMP
- Haber realizado correctamente al menos 4 lecciones de “Ejercicios para la Trompa, páginas 36 a la 44” de B. TUCKWELL
- Haber interpretado al menos dos de las obras planteadas en materiales y recursos didácticos.

PROMOCIONES:

Todos aquellos alumnos/as que hayan superado los contenidos y objetivos del curso, podrán promocionar al siguiente, previo acuerdo del equipo docente, una vez haya concluido la Primera Evaluación o tras la finalización el curso escolar, presentando por escrito a la Consejería un informe favorable.

En este caso el profesor tutor, valorará la posibilidad de solicitar al estudiante la realización de alguna prueba, trabajo o audición complementaria, previa a la realización de dicho informe.

Por otro lado, la LOE contempla también la posibilidad de promocionar de curso hasta con dos asignaturas pendientes.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Ejercicios de Técnica, páginas 5, 6, 8 y 9 STAMP
- Embouchure Buidier, páginas 13 a 16, Inclusive L. LITTLE
- Ejercicios para la Trompa, páginas 36 a la 44 B. TUCKWELL
- Método para Trompa, Primer volumen, Páginas 123 a 133 (intervalos) L. LITTEL
- Método para Trompa, Segundo Volumen, Escalas mayores, menores y cromáticas, Hasta 5 alteraciones, páginas 179 a 187 L. THÉVET
- Método para Trompa, Segundo Volumen, Sonidos BOUCHÉS, ECO y MIXTOS (páginas 192 a 200) L. THÉVET
- 60 Estudios para Trompa, Primer volumen, Estudios 13 a 15 KOPPRASCH
- 200 Estudios, Volumen II, estudios números 36, 37 y 39 M. ALPHONSE

OBRAS CON ACOMPAÑAMIENTO DE PIANO:

1. REVERIE op. 24 GLAZUNOV
2. CONCIERTO nº 3 EN Mib K447,

3. 2º movimiento. Romanza MOZART
4. PIEZA EN RE H. BUSSE
5. Contradanza de los currutacos F. FERRANDIERE-ZAMACOIS
6. LE COEUR VOLANT C. ARRIEU

Se irán siguiendo las diferentes unidades que plantean los citados métodos de estudio.

Como recursos didácticos se utilizarán los mismos planteados por dichos métodos así como:

Trompa

Afinador

Metrónomo

Atriles

Espejo

Sillas

Esterillas para ejercicios de respiración.

Velas o en su defecto mecheros.

Diferentes pelotas de distintas medidas y pesos.

T.I.C. (Tecnologías de información y comunicación)

Trompa, obviamente es el instrumento de la especialidad.

El afinador, obviamente para controlar la afinación y como elemento de apoyo en el estudio.

El metrónomo para aprender a tener una sensación correcta de pulso y como elemento de apoyo en el estudio.

Las herramientas porque sin ellas no se pueden fabricar las cañas.

Atriles para las partituras.

Espejo para que el alumno o la alumna autocorregir su posición con la trompa.

Sillas para tocar también sentado.

Esterillas para ejercicios de respiración tumbado en el suelo o sobre la mesa.

Velas para control de la emisión del aire

Pelotas para controlar impulsos de aire o mantenimiento del mismo.

T.I.C. Todo aquel soporte informático que sea útil para que el alumno desarrolle las actitudes adecuadas para la interpretación de música con la trompa.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Los Principios metodológicos en los que basaremos la enseñanza de la Trompa serán los siguientes:

- Tendremos en cuenta el **desarrollo psicológico, edad y entorno social del alumno**. A pesar de que todos los alumnos deben llegar a desarrollar las mismas capacidades, la edad, así como las peculiaridades del entorno social y cultural de los mismos, condicionará las pautas de trabajo seguidas por el profesor.
- Partiremos de los conocimientos musicales (**conocimientos previos**) que haya adquirido durante el Grado Elemental. Esto favorecerá y facilitará el proceso de aprendizaje, a la vez que, optimizará esfuerzos y resultados.
- Coordinaremos nuestro trabajo con todos los profesores que tengan a lo largo del Grado Medio, ya sean de asignaturas obligatorias (Orquesta, Lenguaje Musical, Armonía, Historia) u Optativas para tratar de optimizar el rendimiento del

alumno, o atajar cualquier dificultad o problema que pueda surgir (**trabajo Inter-disciplinar**).

- Presentaremos al alumno **materiales variados y coherentes**. Es decir, trataremos de evitar al máximo la monotonía en las clases y trabajo, sin caer en la improvisación.
- Construiremos **aprendizajes significativos**, es decir, partiendo de los conocimientos que el alumno posea, añadiremos nuevos componentes con el fin de que los mismos pasen a formar parte de su realidad y los comience a utilizar y aplicar.
- Se **motivará** y alentará constantemente al alumno. Se pondrán al alcance del mismo todos los medios, atenciones y materiales necesarios para su desarrollo y fomentar su vocación musical.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se establecen colaboraciones con el departamento de tecla para que acompañen a los alumnos o alumnas de la especialidad durante ensayos y conciertos públicos.

También se pueden establecer colaboraciones con otros departamentos para la realización de actividades conjuntas.

Las actividades complementarias serán la asistencia a conciertos o ensayos, tanto de la especialidad de trompa como de otras siempre que estén dentro del horario lectivo del alumno o de la alumna. También pueden ser otras actividades de divulgación o conocimiento que se organicen desde el centro.

Las actividades extraescolares serán aquellas que el alumno asista fuera del centro y fuera de su horario lectivo, tales como asistencia a conciertos, exposiciones musicales o toda aquella actividad que sea necesaria y coherente para su formación musical, si bien estas no tienen carácter obligatorio, más bien voluntario y en ningún momento constituirán motivo de discriminación para el alumno o la alumna.

GRADO PROFESIONAL**CUARTO CURSO****OBJETIVOS**

Los objetivos para este cuarto curso serán:

1. Conocer las características morfológicas y las posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro del registro grave, medio, agudo y sobreagudo dla trompa, en el repertorio adecuado a este curso.

2. Adquirir el control de la técnica y desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora en función a los métodos y obras que se trabajen durante este curso.

4. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

5. Utilizar adecuadamente, con un grado de autonomía cada vez mayor, los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, dinámica y fraseo en relación a las obras que se trabajarán en este curso.

6. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.

7. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación en función a las obras trabajadas durante este curso.

8. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos adaptado a las obras que se trabajen durante este curso.

9. Leer a primera vista textos musicales adaptados a este tercer curso.

10. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos técnicos y musicales para la improvisación con el instrumento.

11. Interpretar de memoria algunos de los textos musicales del repertorio estudiado durante este curso.

12. Adquirir el autocontrol y el dominio escénico necesarios para la interpretación en público.

CONTENIDOS*Primer Trimestre:*

- Análisis de las posibilidades acústicas del instrumento teniendo en cuenta su morfología, en toda la extensión de su registro como medio para mejorar la calidad interpretativa.

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular.

- Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones posibles.

- Desarrollo de la velocidad de digitación con distintas articulaciones (velocidad en legato, en staccatos, en saltos, etc.).

- Práctica de escalas, arpeggios e intervalos con saltos de cuarta y quinta.

- Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.

Segundo Trimestre:

- Práctica de obras y estudios adecuados, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.

- Interpretación de obras del repertorio pertenecientes a distintas épocas y estilos, con arreglo a las distintas convenciones interpretativas.

- Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas y estilos correspondiente a cada instrumento.

- Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y estilos.

- Práctica de la improvisación como uno de los aspectos esenciales que enriquece y aporta flexibilidad a la interpretación.

- Estudio y práctica de la ornamentación.

- Audiciones de fragmentos y obras representativas de distintos estilos, como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

- Análisis de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y valoración de la propia interpretación.

- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.

- Búsqueda de información de aspectos relacionados con la historia y repertorio del instrumento.

- Estudio fonográfico y bibliográfico del repertorio.

Tercer Trimestre:

- Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.

- Práctica de la lectura a primera vista de textos adecuados al nivel y con un grado de dificultad creciente que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.

- Análisis de los elementos formales del repertorio para trabajar el fraseo musical y los recursos expresivos que permitan demostrar el grado de madurez interpretativa.

- Interpretación de memoria de textos musicales.

- Estudio del repertorio con instrumentos afines.

- Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.

- Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Adeuar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución instrumental.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Controla conscientemente la ejecución instrumental mediante la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
- Mantiene una adecuada postura corporal que permite la correcta colocación del instrumento.
- Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.
- Muestra coordinación y flexibilidad en los movimientos.

Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de estudios y obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma.
- Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como la emisión, la afinación, la digitación y la articulación.

Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras dla trompa, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Muestra un conocimiento profundo del funcionamiento mecánico dla trompa.
- Utiliza adecuadamente las posibilidades sonoras dla trompa en la interpretación del repertorio trabajado en este primer curso.

Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Trabaja la interpretación de obras nuevas resolviendo las dificultades técnicas por sí mismo y progresa en su calidad interpretativa.
- Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.

Interpretar obras de distintas épocas y estilos mostrando coherencia entre la ejecución y la estética de la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características de estilo de las diferentes obras constitutivas del repertorio de este curso y las transmite con rigor en su interpretación.

Leer a primera vista textos, adecuados al primer curso, con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista obras de una dificultad media en relación al repertorio utilizado en este primer curso.

Memorizar e interpretar, previo análisis de los elementos formales, textos musicales del repertorio del curso.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de obras del repertorio de este curso.
- Mantiene la concentración durante la interpretación de la obra.

Mostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Se implica en la interpretación de la obra y hace aportaciones personales que contribuyen al enriquecimiento de la misma dentro de sus características de estilo.
- Muestra desenvoltura para abordar la improvisación con la trompa aplicando los conocimientos adquiridos.

Mostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Incorpora en su proceso de aprendizaje las explicaciones del profesor o de la profesora.
- Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores.
- Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio.
- Resuelve el control sobre el ritmo, la afinación, la digitación, la articulación, la calidad del sonido, el fraseo y la ornamentación.

Interpretar en público, como solista, un programa adecuado a este curso demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Se desenvuelve con soltura en el espacio escénico, adapta sus gestos y movimientos a la interpretación musical y da muestras de una correcta posición acorde con el instrumento.
- Mantiene el grado de concentración y autocontrol necesario durante la interpretación de la obra.

Mostrar interés, buscar y seleccionar información sobre la técnica, la historia y el repertorio del instrumento.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Incorpora en su proceso de aprendizaje, los resultados de la búsqueda de documentación contrastándolos con sus propios conocimientos técnicos y musicales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en los estudios de Grado Elemental, según la nueva Ley (LOE), será cualitativa: insuficiente, suficiente, notable y sobresaliente. La misma vendrá reflejada en el Boletín de Notas que se entregará al alumno/a tras la finalización de cada Trimestre. Además, por tratarse este curso de un final de ciclo, la calificación obtenida al término de la Tercera Evaluación quedará reflejada en el expediente académico del alumno/a.

Para determinar la misma, realizaremos una valoración de los siguientes aspectos:

- El conocimiento y dominio técnico del instrumento, que representará un 40% de la calificación. Dentro del mismo valoraremos aspectos como el control de la rítmica, digitación, articulación y la dificultad del repertorio.
- La capacidad interpretativa y musical, que representará un 40% de la calificación. En la misma se tendrán en cuenta aspectos como: la sonoridad, la afinación, dinámica, el estilo empleado y el empaste con otros instrumentos.
- La participación e implantación del alumno/a en distintas actividades del centro representará un 10% de la calificación.
- Su capacidad autocrítica y de superación personal se valorará con el 10% de la calificación. No podemos despreciar el esfuerzo o aptitudes de los estudiantes en la obtención de resultados.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizarán en el aula serán los siguientes:

Se establece la evaluación continua según lo establecido en el Decreto 58/2007 en su Capítulo IV, artículo 11.

Para la realización de dicha evaluación continua nos serviremos de un diario de clase en posesión del profesor tutor donde se anotará la evolución del alumno o de la alumna.

En dicho diario se establecerán los siguientes aspectos:

- El nivel de estudio semanal del alumno y alumna.
- Observación de la evolución de la capacidad respiratoria del alumno o de la alumna
- Los estudios o lecciones realizadas semanalmente.
- La observación de la superación de las diferentes dificultades que se presenten.
- Los problemas que el alumno presente en cada sesión.
- Cualquier otro aspecto que influya en el aprendizaje del alumno o de la alumna.
- El interés demostrado por el alumno en investigar o conseguir información sobre la trompa.
- Estar en permanente contacto con el resto del equipo docente para comprobar la evolución del alumno.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS Y MINIMOS EXIGIBLES

Para la *evaluación extraordinaria* en caso de pérdida de la evaluación continua se establecerá un examen extraordinario en el que el alumno o la alumna tendrá que demostrar sus capacidades como trompista interpretando del método Ejercicios para la Trompa, páginas 30 a la 44 B. TUCKWELL cuatro estudios, dos a escoger por el profesor o la profesora y dos a escoger por el alumno o la alumna, siendo interpretado uno de ellos al menos de memoria.

Interpretación de al menos una obra de las citadas en materiales y recursos didácticos, esta ha de ser interpretada obligatoriamente con piano, la obra será escogida por el profesor o profesora.

Según el Decreto 58/2007 de 24 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el Principado de Asturias, Las enseñanzas profesionales de música se organizan por especialidad instrumental en de seis cursos de duración, se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco

Los mínimos exigibles para este curso de trompa serán los siguientes:

- Haber leído correctamente e interpretado Ejercicios para la Trompa, páginas 30 a la 44 B. TUCKWELL
- 60 Estudios para Trompa, Primer volumen, Estudios 10 a 16 KOPPRASCH
- 200 Estudios, Volumen II, estudios del 1 al 40 M. ALPHONSE, al menos 5 estudios.
- Dos de las obras con acompañamiento de piano.

PROMOCIONES:

Todos aquellos alumnos/as que hayan superado los contenidos y objetivos del curso, podrán promocionar al siguiente, previo acuerdo del equipo docente, una vez haya concluido la Primera Evaluación o tras la finalización el curso escolar, presentando por escrito a la Consejería un informe favorable.

En este caso el profesor tutor, valorará la posibilidad de solicitar al estudiante la realización de alguna prueba, trabajo o audición complementaria, previa a la realización de dicho informe.

Por otro lado, la LOE contempla también la posibilidad de promocionar de curso hasta con dos asignaturas pendientes.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Ejercicios de Técnica, páginas 5, 6, 8 y 9 STAMP
- Embouchure Buidier, páginas 13 a 16, Inclusive L. LITTLE
- Ejercicios para la Trompa, páginas 30 a la 44 B. TUCKWELL
- Método para Trompa, Primer volumen, Páginas 123 a 135 (intervalos)L. LITTEL
- Método para Trompa, Segundo Volumen, Escalas mayores, menores y cromáticas, hasta 5 alteraciones, páginas 179 a 187 L. THÉVET
- 60 Estudios para Trompa, Primer volumen, Estudios 10 a 16 KOPPRASCH
- 200 Estudios, Volumen II, estudios del 1 al 40 M. ALPHONSE

OBRAS:

- Rondo en Mib m MOZART
- Piece en Re H. BUSSER

- Primer solo de trompa L. FONT
- larghetto y Allegro SCHUMANN
- Himno L. NIVERD

Se irán siguiendo las diferentes unidades que plantean los citados métodos de estudio. Como recursos didácticos se utilizarán los mismos planteados por dichos métodos así como:

Trompa

Afinador

Metróonomo

Atriles

Espejo

Sillas

Esterillas para ejercicios de respiración.

Velas o en su defecto mecheros.

Diferentes pelotas de distintas medidas y pesos.

T.I.C. (Tecnologías de información y comunicación)

Trompa, obviamente es el instrumento de la especialidad.

El afinador, obviamente para controlar la afinación y como elemento de apoyo en el estudio.

El metrónomo para aprender a tener una sensación correcta de pulso y como elemento de apoyo en el estudio.

Cañas, obviamente para emitir sonido y como material de trabajo para la realización de las mismas

Las herramientas porque sin ellas no se pueden fabricar las cañas.

Atriles para las partituras.

Espejo para que el alumno o la alumna autocorregir su posición con la trompa.

Sillas para tocar también sentado.

Esterillas para ejercicios de respiración tumbado en el suelo o sobre la mesa.

Velas para control de la emisión del aire

Pelotas para controlar impulsos de aire o mantenimiento del mismo.

T.I.C. Todo aquel soporte informático que sea útil para que el alumno desarrolle las actitudes adecuadas para la interpretación de música con la trompa.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Los Principios metodológicos en los que basaremos la enseñanza de la Flauta Travesera serán los siguientes:

- Tendremos en cuenta el **desarrollo psicológico, edad y entorno social del alumno**. A pesar de que todos los alumnos deben llegar a desarrollar las mismas capacidades, la edad, así como las peculiaridades del entorno social y cultural de los mismos, condicionará las pautas de trabajo seguidas por el profesor.
- Partiremos de los conocimientos musicales (**conocimientos previos**) que haya adquirido durante el Grado Elemental. Esto favorecerá y facilitará el proceso de aprendizaje, a la vez que, optimizará esfuerzos y resultados.

- Coordinaremos nuestro trabajo con todos los profesores que tengan a lo largo del Grado Medio, ya sean de asignaturas obligatorias (Orquesta, Lenguaje Musical, Armonía, Historia) u Optativas para tratar de optimizar el rendimiento del alumno, o atajar cualquier dificultad o problema que pueda surgir (**trabajo Inter-disciplinar**).
- Presentaremos al alumno **materiales variados y coherentes**. Es decir, trataremos de evitar al máximo la monotonía en las clases y trabajo, sin caer en la improvisación.
- Construiremos **aprendizajes significativos**, es decir, partiendo de los conocimientos que el alumno posea, añadiremos nuevos componentes con el fin de que los mismos pasen a formar parte de su realidad y los comience a utilizar y aplicar.
- Se **motivará** y alentará constantemente al alumno. Se pondrán al alcance del mismo todos los medios, atenciones y materiales necesarios para su desarrollo y fomentar su vocación musical.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se establecen colaboraciones con el departamento de tecla para que acompañen a los alumnos o alumnas de la especialidad durante ensayos y conciertos públicos.

También se pueden establecer colaboraciones con otros departamentos para la realización de actividades conjuntas.

Las actividades complementarias serán la asistencia a conciertos o ensayos, tanto de la especialidad de trompa como de otras siempre que estén dentro del horario lectivo del alumno o de la alumna. También pueden ser otras actividades de divulgación o conocimiento que se organicen desde el centro.

Las actividades extraescolares serán aquellas que el alumno asista fuera del centro y fuera de su horario lectivo, tales como asistencia a conciertos, exposiciones musicales o toda aquella actividad que sea necesaria y coherente para su formación musical, si bien estas no tienen carácter obligatorio, más bien voluntario y en ningún momento constituirán motivo de discriminación para el alumno o la alumna.

GRADO PROFESIONAL

QUINTO CURSO

OBJETIVOS

Los objetivos para este quinto curso serán:

1. Conocer las características morfológicas y las posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro del registro grave, medio y agudo de la trompa, en el repertorio adecuado a este curso.
2. Adquirir el control de la técnica y desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora en función a los métodos y obras que se trabajen durante este curso.
3. Adquirir los conocimientos técnicos necesarios que permitan la fabricación de cañas.
4. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
5. Utilizar adecuadamente, con un grado de autonomía cada vez mayor, los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, dinámica y fraseo en relación a las obras que se trabajarán en este curso.
6. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
7. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación en función a las obras trabajadas durante este curso.
8. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos adaptado a las obras que se trabajen durante este curso.
9. Leer a primera vista textos musicales adaptados a este primer curso.
10. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos técnicos y musicales para la improvisación con el instrumento.
11. Interpretar de memoria algunos de los textos musicales del repertorio estudiado durante este curso.
12. Adquirir el autocontrol y el dominio escénico necesarios para la interpretación en público.

CONTENIDOS

Primer Trimestre:

- Análisis de las posibilidades acústicas del instrumento teniendo en cuenta su morfología, en el registro medio, grave y agudo como medio para mejorar la calidad interpretativa.
- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular.
- Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones posibles.
- Desarrollo de la velocidad de digitación con distintas articulaciones (velocidad en legato, en staccatos, en saltos, etc.).
- Práctica de escalas, arpeggios e intervalos.

- Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.

Segundo Trimestre:

- Práctica de obras y estudios adecuados, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.

- Interpretación de obras del repertorio pertenecientes a distintas épocas y estilos, con arreglo a las distintas convenciones interpretativas.

- Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas y estilos correspondiente a cada instrumento.

- Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y estilos.

- Práctica de la improvisación como uno de los aspectos esenciales que enriquece y aporta flexibilidad a la interpretación.

- Estudio y práctica de la ornamentación.

- Audiciones de fragmentos y obras representativas de distintos estilos, como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

- Análisis de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y valoración de la propia interpretación.

- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.

- Búsqueda de información de aspectos relacionados con la historia y repertorio del instrumento.

- Estudio fonográfico y bibliográfico del repertorio.

Tercer Trimestre:

- Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.

- Práctica de la lectura a primera vista de textos adecuados al nivel y con un grado de dificultad creciente que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.

- Análisis de los elementos formales del repertorio para trabajar el fraseo musical y los recursos expresivos que permitan demostrar el grado de madurez interpretativa.

- Interpretación de memoria de textos musicales.

- Estudio del repertorio con instrumentos afines.

- Fabricación de cañas según los métodos tradicionales.

- Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.

- Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico.

- Fabricación y rebajado de cañas según los métodos tradicionales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Adeuar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución instrumental.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Controla conscientemente la ejecución instrumental mediante la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
- Mantiene una adecuada postura corporal que permite la correcta colocación del instrumento.
- Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.
- Muestra coordinación y flexibilidad en los movimientos.

Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de estudios y obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma.
- Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como la emisión, la afinación, la digitación y la articulación.

Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras de la trompa, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Muestra un conocimiento profundo del funcionamiento mecánico de la trompa.
- Utiliza adecuadamente las posibilidades sonoras de la trompa en la interpretación del repertorio trabajado en este primer curso.

Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Trabaja la interpretación de obras nuevas resolviendo las dificultades técnicas por sí mismo y progresa en su calidad interpretativa.
- Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.

Interpreta obras de distintas épocas y estilos mostrando coherencia entre la ejecución y la estética de la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características de estilo de las diferentes obras constitutivas del repertorio de este curso y las transmite con rigor en su interpretación.

Leer a primera vista textos, adecuados al primer curso, con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista obras de una dificultad media en relación al repertorio utilizado en este primer curso.

Memorizar e interpretar, previo análisis de los elementos formales, textos musicales del repertorio del curso.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de obras del repertorio de este curso.
- Mantiene la concentración durante la interpretación de la obra.

Mostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Se implica en la interpretación de la obra y hace aportaciones personales que contribuyen al enriquecimiento de la misma dentro de sus características de estilo.
- Muestra desenvoltura para abordar la improvisación con la trompa aplicando los conocimientos adquiridos.

Mostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Incorpora en su proceso de aprendizaje las explicaciones del profesor o de la profesora.
- Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores.
- Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio.
- Resuelve el control sobre el ritmo, la afinación, la digitación, la articulación, la calidad del sonido, el fraseo y la ornamentación.

Interpretar en público, como solista, un programa adecuado a este curso demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Se desenvuelve con soltura en el espacio escénico, adapta sus gestos y movimientos a la interpretación musical y da muestras de una correcta posición acorde con el instrumento.
- Mantiene el grado de concentración y autocontrol necesario durante la interpretación de la obra.

Mostrar interés, buscar y seleccionar información sobre la técnica, la historia y el repertorio del instrumento.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Incorpora en su proceso de aprendizaje, los resultados de la búsqueda de documentación contrastándolos con sus propios conocimientos técnicos y musicales.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para este quinto curso de grado profesional se utilizarán:

MÉTODOS

- Ejercicios de Técnica.....STAMP
- Embouchure Buidier..... L.LITTLE
- Ejercicios para Trompa..... B.TUCKWELL
- Método para Trompa, 2º Vol. Escalas hasta 6 alteraciones.....L.THÉVET
- 60 Estudios para Trompa, 1º Vol., Est. 16-30..... KOPPRASCH
- 200 Estudios, Vol. III..... M.ALPHONSE

OBRAS:

- Segundo Concierto.....L.FONT
- Concierto Op. 8.....F.STRAUSS
- Pieza de Concierto.....SAINT-SAENS
- Romanza.....SAINT-SAENS
- Estaciones.....BARBOTEAU

Se irán siguiendo las diferentes unidades que plantean los citados métodos de estudio.

Como recursos didácticos se utilizarán los mismos planteados por dichos métodos así como:

Trompa

Afinador

Metrónomo

Atriles

Espejo

Sillas

Esterillas para ejercicios de respiración.

Velas o en su defecto mecheros.

Diferentes pelotas de distintas medidas y pesos.

T.I.C. (Tecnologías de información y comunicación)

Trompa, obviamente es el instrumento de la especialidad.

El afinador, obviamente para controlar la afinación y como elemento de apoyo en el estudio.

El metrónomo para aprender a tener una sensación correcta de pulso y como elemento de apoyo en el estudio.

Atriles para las partituras.

Espejo para que el alumno o la alumna autocorregir su posición con la trompa.

Sillas para tocar también sentado.

Esterillas para ejercicios de respiración tumbado en el suelo o sobre la mesa.
Velas para control de la emisión del aire
Pelotas para controlar impulsos de aire o mantenimiento del mismo.
T.I.C. Todo aquel soporte informático que sea útil para que el alumno desarrolle las actitudes adecuadas para la interpretación de música con la trompa.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizarán en el aula serán los siguientes:

Se establece la evaluación continua según lo establecido en el Decreto 58/2007 en su Capítulo IV, artículo 11.

Para la realización de dicha evaluación continua nos serviremos de un diario de clase en posesión del profesor tutor donde se anotará la evolución del alumno o de la alumna.

En dicho diario se establecerán los siguientes aspectos:

- El nivel de estudio semanal del alumno y alumna.
- Observación de la evolución de la capacidad respiratoria del alumno o de la alumna
- Los estudios o lecciones realizadas semanalmente.
- La observación de la superación de las diferentes dificultades que se presenten.
- Los problemas que el alumno presente en cada sesión.
- Cualquier otro aspecto que influya en el aprendizaje del alumno o de la alumna.
- El interés demostrado por el alumno en investigar o conseguir información sobre la trompa.
- Estar en permanente contacto con el resto del equipo docente para comprobar la evolución del alumno.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ORDINARIO
1ª EVALUACIÓN-2ª EVALUACIÓN
EVALUACIÓN FINAL DE JUNIO**

MEDIOS E INSTRUMENTOS.	REGISTROS.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. La calificación final se obtendrá según los siguientes porcentajes.
A. Trabajo diario en el aula.	Diario de clase como registro de información sobre la evolución del alumno o la alumna.	45%
A'. Actitud		10%
B. Examen de escalas, estudios y obras.	Registro escrito de exámenes.	25%
C. Concierto en público.	Registro escrito de conciertos.	20%

Cuando el apartado **C** no se lleve a cabo, la calificación final se obtendrá según los siguientes porcentajes:

Los resultados de la evaluación se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua e integradora. La 1ª y 2ª Evaluación tendrán únicamente un valor informativo sobre el desarrollo del aprendizaje y las actividades realizadas por el alumno o la alumna.

La 3ª Evaluación tendrá carácter de sesión de Evaluación Final.

**PROCEDIMIENTO ORDINARIO
PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE**

MEDIOS INSTRUMENTOS.	E REGISTROS.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. La calificación final se obtendrá según los siguientes porcentajes.
Prueba.	Acta de calificación.	Escalas: 20%
		Estudios: 30%
	Acta de evaluación.	Obra obligada: 30%
		Obra de sorteo: 20%

El alumno presentará un programa compuesto por 6 estudios completos de cada libro y tres obras de distintos estilos y épocas, todo ello incluido en el programa oficial del curso. Además, deberá presentar la escala cromática en toda la extensión del instrumento y 8 escalas, mayores o menores, con todo tipo de articulaciones de las también incluidas en la programación del curso.

CONTENIDO DE LA PRUEBA

De la lista presentada por el alumno se interpretará:

- Escala cromática en toda la extensión del instrumento y con todas las articulaciones.
- 4 escalas, dos a elección del alumno o alumna y otras dos a sorteo.
- Dos estudios de cada libro, uno a elección del alumno o alumna y otro a sorteo.
- Dos obras, una a elección del alumno o alumna y otra a sorteo.
- Lectura a 1ª vista de un pequeño fragmento musical.

Los resultados de la evaluación se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

Se valorarán independientemente la parte técnica y la parte interpretativa, otorgándose a cada una de ellas una puntuación de 0 a 10 y hallando la media aritmética de la suma de ambas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.**1. Adecuar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución instrumental.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Controla conscientemente la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación en la ejecución instrumental.
- Mantiene una adecuada postura corporal que permita la correcta colocación del instrumento.
- Emplea la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.
- Muestra coordinación y flexibilidad en los movimientos.

2. Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de estudios y obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura instrumental fluida de la partitura.
- Afronta en la ejecución musical las distintas dificultades rítmicas y dinámicas.
- Ajusta la velocidad a las distintas indicaciones metronómicas.

3. Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento, así como el grado sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Muestra un conocimiento profundo del funcionamiento mecánico del instrumento.
- Utiliza recursos que le lleven a obtener una calidad sonora progresivamente mayor.

4. Leer a primera vista textos, adecuados a su nivel, con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista fragmentos de una dificultad media.

5. Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Trabaja la interpretación de obras nuevas resolviendo las dificultades técnicas por sí mismo y progresa en su calidad interpretativa.
- Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.

6. Interpreta obras, al menos de los estilos Barroco y Clásico, mostrando coherencia entre la ejecución y la estética de la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características de estilo de las diferentes obras constitutivas del repertorio y las transmite en su interpretación.

7. Mostrar la autonomía necesaria, a través de las indicaciones del profesor, para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Se implica en la interpretación de la obra y hace aportaciones personales que contribuyen al enriquecimiento de la misma dentro de sus características de estilo.

8. Mostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Incorpora en su proceso de aprendizaje las explicaciones del profesor o de la profesora.
- Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores.
- Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio.
- Resuelve el control sobre el ritmo, la digitación, la articulación, la calidad del sonido, el fraseo y la ornamentación.

PRUEBAS DE JUNIO

Para aquellos alumno que hayan superado el número de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior.

MEDIOS E INSTRUMENTOS	REGISTROS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
PRUEBA	Acta Calificación	de Escalas	20%
		Estudios	30%
	Acta de Evaluación Final	Obra a elección del alumno	20%
		Obra de sorteo	30%

El alumno presentará tres estudios de cada método y tres obras de diferentes épocas y estilos incluidos en el programa oficial del curso, de las cuales una la interpretará a sorteo y otra de ellas a elección del Tribunal.

MÍNIMOS EXIGIBLES

Los mínimos exigibles para este curso de trompa serán los siguientes:

- Haber tocado correctamente al menos 5 de las 6 escalas de L.THÉVET
- Haber tocado correctamente al menos 10 estudios de los exigidos en el método KOPPRASCH
- Haber tocado correctamente al menos la mitad de los estudios de M.ALPHONSE
- Haber tocado correctamente el Concierto para Trompa de F.STRAUSS

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS CON OTROS DEPARTAMENTOS

Se establecen colaboraciones con el departamento de tecla para que acompañen a los alumnos o alumnas de la especialidad durante ensayos y conciertos públicos.

También se pueden establecer colaboraciones con otros departamentos para la realización de actividades conjuntas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias serán la asistencia a conciertos o ensayos, tanto de la especialidad de trompa como de otras siempre que estén dentro del horario lectivo del alumno o de la alumna. También pueden ser otras actividades de divulgación o conocimiento que se organicen desde el centro.

Las actividades extraescolares serán aquellas que el alumno asista fuera del centro y fuera de su horario lectivo, tales como asistencia a conciertos, exposiciones musicales o toda aquella actividad que sea necesaria y coherente para su formación musical, si bien estas no tienen carácter obligatorio, más bien voluntario y en ningún momento constituirán motivo de discriminación para el alumno o la alumna.

GRADO PROFESIONAL
SEXTO CURSO**OBJETIVOS**

Los objetivos para este sexto curso serán:

1. Conocer las características morfológicas y las posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro del registro grave, medio y agudo de la trompa, en el repertorio adecuado a este curso.
2. Adquirir el control de la técnica y desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora en función a los métodos y obras que se trabajen durante este curso.
3. Adquirir los conocimientos técnicos necesarios que permitan la fabricación de cañas.
4. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
5. Utilizar adecuadamente, con un grado de autonomía cada vez mayor, los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, dinámica y fraseo en relación a las obras que se trabajarán en este curso.
6. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
7. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación en función a las obras trabajadas durante este curso.
8. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos adaptado a las obras que se trabajen durante este curso.
9. Leer a primera vista textos musicales adaptados a este primer curso.
10. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos técnicos y musicales para la improvisación con el instrumento.
11. Interpretar de memoria algunos de los textos musicales del repertorio estudiado durante este curso.
12. Adquirir el autocontrol y el dominio escénico necesarios para la interpretación en público.

CONTENIDOS*Primer Trimestre:*

- Análisis de las posibilidades acústicas del instrumento teniendo en cuenta su morfología, en el registro medio, grave, agudo y sobreagudo como medio para mejorar la calidad interpretativa.
- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular.
- Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones posibles.
- Desarrollo de la velocidad de digitación con distintas articulaciones (velocidad en legato, en staccatos, en saltos, etc.).
- Práctica de escalas, arpeggios e intervalos con saltos de cuarta y quinta.

- Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.

Segundo Trimestre:

- Práctica de obras y estudios adecuados, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.

- Interpretación de obras del repertorio pertenecientes a distintas épocas y estilos, con arreglo a las distintas convenciones interpretativas.

- Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas y estilos correspondiente a cada instrumento.

- Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y estilos.

- Práctica de la improvisación como uno de los aspectos esenciales que enriquece y aporta flexibilidad a la interpretación.

- Estudio y práctica de la ornamentación.

- Audiciones de fragmentos y obras representativas de distintos estilos, como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

- Análisis de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y valoración de la propia interpretación.

- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.

- Búsqueda de información de aspectos relacionados con la historia y repertorio del instrumento.

- Estudio fonográfico y bibliográfico del repertorio.

Tercer Trimestre:

- Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.

- Práctica de la lectura a primera vista de textos adecuados al nivel y con un grado de dificultad creciente que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.

- Análisis de los elementos formales del repertorio para trabajar el fraseo musical y los recursos expresivos que permitan demostrar el grado de madurez interpretativa.

- Interpretación de memoria de textos musicales.

- Estudio del repertorio con instrumentos afines.

- Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.

- Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Adequar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución instrumental.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Controla conscientemente la ejecución instrumental mediante la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
- Mantiene una adecuada postura corporal que permite la correcta colocación del instrumento.
- Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.
- Muestra coordinación y flexibilidad en los movimientos.

Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de estudios y obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma.
- Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como la emisión, la afinación, la digitación y la articulación.

Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras de la trompa, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Muestra un conocimiento profundo del funcionamiento mecánico de la trompa.
- Utiliza adecuadamente las posibilidades sonoras de la trompa en la interpretación del repertorio trabajado en este primer curso.

Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Trabaja la interpretación de obras nuevas resolviendo las dificultades técnicas por sí mismo y progresa en su calidad interpretativa.
- Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.

Interpreta obras de distintas épocas y estilos mostrando coherencia entre la ejecución y la estética de la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características de estilo de las diferentes obras constitutivas del repertorio de este curso y las transmite con rigor en su interpretación.

Leer a primera vista textos, adecuados al primer curso, con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista obras de una dificultad media en relación al repertorio utilizado en este primer curso.

Memorizar e interpretar, previo análisis de los elementos formales, textos musicales del repertorio del curso.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de obras del repertorio de este curso.
- Mantiene la concentración durante la interpretación de la obra.

Mostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Se implica en la interpretación de la obra y hace aportaciones personales que contribuyen al enriquecimiento de la misma dentro de sus características de estilo.
- Muestra desenvoltura para abordar la improvisación con la trompa aplicando los conocimientos adquiridos.

Mostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Incorpora en su proceso de aprendizaje las explicaciones del profesor o de la profesora.
- Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores.
- Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio.
- Resuelve el control sobre el ritmo, la afinación, la digitación, la articulación, la calidad del sonido, el fraseo y la ornamentación.

Interpretar en público, como solista, un programa adecuado a este curso demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Se desenvuelve con soltura en el espacio escénico, adapta sus gestos y movimientos a la interpretación musical y da muestras de una correcta posición acorde con el instrumento.
- Mantiene el grado de concentración y autocontrol necesario durante la interpretación de la obra.

Mostrar interés, buscar y seleccionar información sobre la técnica, la historia y el repertorio del instrumento.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Incorpora en su proceso de aprendizaje, los resultados de la búsqueda de documentación contrastándolos con sus propios conocimientos técnicos y musicales.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Para este sexto curso de grado profesional se utilizarán:

MÉTODOS

- Ejercicios de Técnica.....STAMP
- Embouchure Buidier.....L.LITTLE
- Ejercicios para la Trompa.....B.TUCKWELL
- Método para Trompa, Segundo Volumen, Escalas Mayores y Menores. L. THÉVET
- 200 Estudios, Volumen IV.....M.ALPHONSE
- 40 Estudios.....KLING
- 12 Estudios Característicos.....L.THÉVET

OBRAS:

Concierto en Re Mayor, KV 412.....W.A.MOZART

Concierto N° 1 en Mi bemol Mayor, Op. 11.....R.STRUSS

Concierto N° 2 en Re Mayor.....J. HAYDEN

Concertpiece, Op.94.....C.SAINT-SAENS

Se irán siguiendo las diferentes unidades que plantean los citados métodos de estudio.

Como recursos didácticos se utilizarán los mismos planteados por dichos métodos así como:

Trompa

Afinador

Metrónomo

Atriles

Espejo

Sillas

Esterillas para ejercicios de respiración.

Velas o en su defecto mecheros.

Diferentes pelotas de distintas medidas y pesos.

T.I.C. (Tecnologías de información y comunicación)

Trompa, obviamente es el instrumento de la especialidad.

El afinador, obviamente para controlar la afinación y como elemento de apoyo en el estudio.

El metrónomo para aprender a tener una sensación correcta de pulso y como elemento de apoyo en el estudio.

Atriles para las partituras.

Espejo para que el alumno o la alumna autocorregir su posición con la trompa.

Sillas para tocar también sentado.

Esterillas para ejercicios de respiración tumbado en el suelo o sobre la mesa.

Velas para control de la emisión del aire

Pelotas para controlar impulsos de aire o mantenimiento del mismo.

T.I.C. Todo aquel soporte informático que sea útil para que el alumno desarrolle las actitudes adecuadas para la interpretación de música con la trompa.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizarán en el aula serán los siguientes:

Se establece la evaluación continua según lo establecido en el Decreto 58/2007 en su Capítulo IV, artículo 11.

Para la realización de dicha evaluación continua nos serviremos de un diario de clase en posesión del profesor tutor donde se anotará la evolución del alumno o de la alumna.

En dicho diario se establecerán los siguientes aspectos:

- El nivel de estudio semanal del alumno y alumna.
- Observación de la evolución de la capacidad respiratoria del alumno o de la alumna
- Los estudios o lecciones realizadas semanalmente.
- La observación de la superación de las diferentes dificultades que se presenten.
- Los problemas que el alumno presente en cada sesión.
- Cualquier otro aspecto que influya en el aprendizaje del alumno o de la alumna.
- El interés demostrado por el alumno en investigar o conseguir información sobre la trompa.
- Estar en permanente contacto con el resto del equipo docente para comprobar la evolución del alumno.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**PROCEDIMIENTO ORDINARIO
1ª EVALUACIÓN-2ª EVALUACIÓN
EVALUACIÓN FINAL DE JUNIO**

MEDIOS E INSTRUMENTOS.	REGISTROS.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. La calificación final se obtendrá según los siguientes porcentajes.
A. Trabajo diario en el aula.	Diario de clase como registro de información sobre la evolución del alumno o la alumna.	45%
A'. Actitud		10%
B. Examen de escalas, estudios y obras.	Registro escrito de exámenes.	25%
C. Concierto en público.	Registro escrito de conciertos.	20%

Cuando el apartado **C** no se lleve a cabo, la calificación final se obtendrá según los siguientes porcentajes:

Los resultados de la evaluación se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua e integradora. La 1ª y 2ª Evaluación tendrán únicamente un valor informativo sobre el desarrollo del aprendizaje y las actividades realizadas por el alumno o la alumna.

La 3ª Evaluación tendrá carácter de sesión de Evaluación Final.

**PROCEDIMIENTO ORDINARIO
PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE**

MEDIOS INSTRUMENTOS.	E REGISTROS.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. La calificación final se obtendrá según los siguientes porcentajes.
Prueba.	Acta de calificación.	Escalas: 20%
		Estudios: 30%
	Acta de evaluación.	Obra obligada: 30%
		Obra de sorteo: 20%

El alumno presentará un programa compuesto por 6 estudios completos de cada libro y tres obras de distintos estilos y épocas, todo ello incluido en el programa oficial del curso. Además, deberá presentar la escala cromática en toda la extensión del instrumento y 8 escalas, mayores o menores, con todo tipo de articulaciones de las también incluidas en la programación del curso.

CONTENIDO DE LA PRUEBA

De la lista presentada por el alumno se interpretará:

- Escala cromática en toda la extensión del instrumento y con todas las articulaciones.
- 4 escalas, dos a elección del alumno o alumna y otras dos a sorteo.
- Dos estudios de cada libro, uno a elección del alumno o alumna y otro a sorteo.
- Dos obras, una a elección del alumno o alumna y otra a sorteo.
- Lectura a 1ª vista de un pequeño fragmento musical.

Los resultados de la evaluación se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

Se valorarán independientemente la parte técnica y la parte interpretativa, otorgándose a cada una de ellas una puntuación de 0 a 10 y hallando la media aritmética de la suma de ambas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.**1. Adecuar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución instrumental.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Controla conscientemente la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación en la ejecución instrumental.
- Mantiene una adecuada postura corporal que permita la correcta colocación del instrumento.
- Emplea la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.
- Muestra coordinación y flexibilidad en los movimientos.

2. Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de estudios y obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura instrumental fluida de la partitura.
- Afronta en la ejecución musical las distintas dificultades rítmicas y dinámicas.
- Ajusta la velocidad a las distintas indicaciones metronómicas.

3. Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento, así como el grado sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Muestra un conocimiento profundo del funcionamiento mecánico del instrumento.
- Utiliza recursos que le lleven a obtener una calidad sonora progresivamente mayor.

4. Leer a primera vista textos, adecuados a su nivel, con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista fragmentos de una dificultad media.

5. Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Trabaja la interpretación de obras nuevas resolviendo las dificultades técnicas por sí mismo y progresa en su calidad interpretativa.
- Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.

6. Interpreta obras, al menos de los estilos Barroco y Clásico, mostrando coherencia entre la ejecución y la estética de la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características de estilo de las diferentes obras constitutivas del repertorio y las transmite en su interpretación.

7. Mostrar la autonomía necesaria, a través de las indicaciones del profesor, para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Se implica en la interpretación de la obra y hace aportaciones personales que contribuyen al enriquecimiento de la misma dentro de sus características de estilo.

8. Mostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Incorpora en su proceso de aprendizaje las explicaciones del profesor o de la profesora.
- Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores.
- Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio.
- Resuelve el control sobre el ritmo, la digitación, la articulación, la calidad del sonido, el fraseo y la ornamentación.

PRUEBAS DE JUNIO

Para aquellos alumnos que hayan superado el número de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior.

MEDIOS E INSTRUMENTOS	REGISTROS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
		La calificación final se obtendrá según los siguientes porcentajes:	
PRUEBA	Acta Calificación	de Escalas	20%
		Estudios	30%
	Acta de Evaluación Final	Obra a elección del alumno	20%
		Obra de sorteo	30%

El alumno presentará tres estudios de cada método y tres obras de diferentes épocas y estilos incluidos en el programa oficial del curso, de las cuales una la interpretará a sorteo y otra de ellas a elección del Tribunal.

MÍNIMOS EXIGIBLES

Los mínimos exigibles para este curso de trompa serán los siguientes:

- Haber leído y tocado correctamente todos y cada uno de los métodos de estudio que se incluyen los “Recursos didácticos” de esta programación.
- Haber leído y tocado Concierto para trompa en Re Mayor, KV 412 de W.A.MOZART, con Piano y en una audición pública
- Haber leído y tocado Concierto N° 1 en Mi bemol Mayor, Op. 11, con piano y en una audición pública.
- Haber leído y tocado Concertpiece, Op. 94, con piano y en una audición pública.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS CON OTROS DEPARTAMENTOS

Se establecen colaboraciones con el departamento de tecla para que acompañen a los alumnos o alumnas de la especialidad durante ensayos y conciertos públicos.

También se pueden establecer colaboraciones con otros departamentos para la realización de actividades conjuntas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias serán la asistencia a conciertos o ensayos, tanto de la especialidad de trompa como de otras siempre que estén dentro del horario lectivo del alumno o de la alumna. También pueden ser otras actividades de divulgación o conocimiento que se organicen desde el centro.

Las actividades extraescolares serán aquellas que el alumno asista fuera del centro y fuera de su horario lectivo, tales como asistencia a conciertos, exposiciones musicales o toda aquella actividad que sea necesaria y coherente para su formación musical, si bien estas no tienen carácter obligatorio, más bien voluntario y en ningún momento constituirán motivo de discriminación para el alumno o la alumna.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ENSAYOS CON LAS PIANISTAS ACOMPAÑANTES.**TIEMPOS:**

- Los tiempos de ensayos estarán determinados por el curso del alumno, y la dificultad de las obras, así los alumnos con prioridad en los ensayos serán aquellos que tengan que pasar la prueba de acceso, a Grado Profesional, (quedando a criterio de la pianista acompañante la necesidad de más o menos ensayos).
- A comienzos de curso debe quedar fijada la hora de ensayo con la pianista, independientemente de la fecha que el alumno comience a ensayar.

PROGRAMAS:

- Durante el primer trimestre, todos los tutores tendrán que entregar el programa que se vaya a trabajar durante el curso para facilitar a las pianistas la organización de posibles ensayos y tiempo para el estudio de las obras.
- Antes de un concierto debe realizarse un mínimo de ensayos. Si eso no fuera posible quedaría a criterio del Pianista acompañante la participación del alumno en el mismo.

CONCIERTOS:

- Los tutores deben entregar con suficiente antelación las partituras que van a ser interpretadas en los mismos, para evitar una posible improvisación, tan nefasta para el alumno, y comunicar con suficiente antelación todos los conciertos que tengan pensado realizar, así como los horarios y días de los mismos para concretarlos con los de las pianistas acompañantes.